

LECTO-ESCRITURA.

PRACTICA CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI 1930-1946

Martha Cecilia Ortiz Bernal

Karen Yohanna Arévalo Benavides

Universidad de Valle

Facultad de Humanidades

Departamento de Historia

Santiago de Cali

2010

LECTO-ESCRITURA.

PRACTICA CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI 1930-1946

Martha Cecilia Ortiz Bernal

Karen Yohanna Arévalo Benavides

Trabajo de Grado presentado para optar por el título de Historiadoras dirigido por:

Carolina Abadía Quintero

Universidad de Valle

Facultad de Humanidades

Departamento de Historia

Santiago de Cali

2010

DEDICATORIA

A mi padre Nelson Mario porque de él aprendí la disciplina, la fortaleza y la justicia, sin nunca conseguir olvidarte, este logro es tuyo. A Alexander y Juan Sebastián por que su espera fue larga y en ningún momento dudaron, me brindaron el amor, la amistad y el cariño necesarios en este esfuerzo, los amo. A mi abuela Nory por su perseverancia en mí, por su apoyo invaluable en todo ese proceso, por sus anécdotas e historias que sembraron inquietudes e impaciencias. A mi abuelo Pedro por su esfuerzo para que lo consiguiera y por sentir como suyo este duro progreso. A John Freddy, Patricia y Paola por su incondicionalidad y voto de confianza en todos estos años. A Mara por ser cómplice de alegrías, desventuras y tristezas.

Primeramente agradezco a Dios por la oportunidad que me dio de estudiar esta carrera, y proveer a mis padres los recursos para su pago, también les doy las gracias por aguantar tanto tiempo para verme culminar mis estudios, a mi esposo por tantas llevadas y recogidas a la universidad para llegar a clase, a mis compañeros de la universidad por su amistad y apoyo, gracias a nuestra directora de tesis, quien tuvo una gran disposición para dirigir nuestro trabajo, gracias muchas gracias a todo aquel que confió en que este momento llegaría, gracias Dios por las fuerzas que nos distes para continuar y alcanzar este logro.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
I. APROXIMACIONES A LA LECTURA Y LA ESCRITURA COMO PRÁCTICAS CULTURALES	
I.I Panorama Nacional	6
I.II La lecto-escritura práctica cultural	17
I.III Proceso de lecto-escritura en la nación	25
II. LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	33
II.I Lecto-escritura y ciudad: el caso de Santiago de Cali	40
II.II Presupuesto del Concejo Municipal al departamento de educación	48
II.III Construcción de establecimientos educativos	54
II.IV Auxilios a estudiantes	60
II.V Asignaciones civiles	63
II.VI Fomento de la instrucción pública y culturización	65
III. DEL COMO SE ASUME LA LECTO-ESCRITURA COMO UNA PRÁCTICA CULTURAL DENTRO DE UNA SOCIEDAD: SANTIAGO DE CALI	73
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS	92

TABLA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Crecimiento físico y demográfico. Cali 1933-1958	45
Cuadro 2. Presupuesto de gastos concejo municipal a educación (materiales y personal) 1930-1946	50
Cuadro 3. Porcentaje destinado del presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Cali para el departamento de educación pública 1930-1946	52

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Circular 2037. Carta del Oficial Mayor de Instrucción Pública Nacional al director del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali. Noviembre 4 de 1930.	92
Anexo 2. Acuerdo # 146 de 1942 Diciembre 30 sobre presupuesto de rentas y gastos para la vigencia de 1 de enero a 31 de diciembre de 1943.	94
Anexo 2. Acuerdo # 29 de 1942 Febrero 10 Por el cual se conceden unos auxilios para estudiantes, se suprimen otros y se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública.	96
Anexo 3. Acuerdo 34 de 1934 Agosto 14 Por el cual se concede un auxilio y se dictan otras disposiciones sobre becas para estudiantes.	100
Anexo. 4 Acuerdo 120 de 1939 Sobre personal y asignaciones civiles para la vigencia económica del 1° de enero a 31 de diciembre de 1940.	102
Anexo 5. Acuerdo 7 de 1930 Febrero 25 Por el cual se adscriben las funciones del inspector escolar local al secretario del Concejo.	103
Anexo 6. Acuerdo 2 de 1940 Por el cual se concede un auxilio, se crea un empleo y se fijan unas asignaciones.	104
Anexo 7. Acuerdo 26 de 1933 Octubre 6 Por el cual se organiza la Escuela de Artes y Oficios.	106
Anexo 8. Acuerdo 2 de 1934 Enero 15 Por el cual se fomenta la instrucción primaria de los obreros al servicio del municipio y se dictan otras disposiciones.	111

INTRODUCCIÓN

Al entrar a discutir la importancia y pertinencia de la Educación en el desarrollo y engranaje cultural de una sociedad, son muchas las cuestiones y opiniones que se generan ya que ésta puede ser percibida como un motor para el progreso, como un proyecto para la transformación de desigualdades y privilegios dentro de la misma o como un proceso o invención histórica que se crea con el ánimo de mantener y preservar el statu quo de quienes ostentan o poseen facultades exclusivas.

El estudio sociológico e histórico del Proyecto Educativo en las sociedades modernas involucra necesariamente el análisis de un nuevo orden social, de nuevas condiciones económicas y políticas y de la reflexión de la orientación particular del Proyecto en el pensamiento y mentalidad del pueblo. La escolarización y los procesos de lectura y escritura son las expresiones básicas del Proyecto Educativo del siglo XX que se da y se mantiene como un consenso transcultural, a tal punto que como resultado de la extensión de estos procesos sociales, políticos y cognitivos se les empiezan a considerar como patrones de acción rutinarios en sociedades históricamente iletradas y analfabetas como la sociedad colombiana de principios y mediados de siglo.

Desde el periodo de dominación hispánica, a lo largo del siglo XIX y bien entrado el siglo XX la educación y el sistema escolar colombiano estuvo controlado en su integridad por el poder eclesiástico, la educación entonces fue confiada por muchos años a la doctrina de la Iglesia. Fue durante los gobiernos de la denominada República Liberal, con Enrique Olaya

Herrera (1930-1934), Alfonso López Pumarejo (1934-1938, 1942-1946) y Eduardo Santos (1938-1942) que se intenta borrar del imaginario nacional la concepción de la educación ejercida y custodiada por el clero y se impulsan a gran escala reformas educativas teniendo como objetivo encaminar el país hacia el progreso en concordancia con los cambios económicos, sociales y políticos de la época. Los procesos de escolarización y los intentos de nacionalizar la escuela primaria se promovieron a lo largo y ancho del país concentrándose principalmente en las ciudades en las que el proceso industrializador era intenso y constante. Todos estos esfuerzos en torno a la educación se pueden considerar como instrumentos en función de la enseñanza de la lectura y la escritura, ya que es mediante la escuela que se difunden dichas prácticas culturales y el instrumento mediante el cual se podrían cumplir a cabalidad los planes de gobierno trazados por representantes del partido liberal.

Por medio de la enseñanza y promoción masiva de la lectura y escritura se introducen los individuos integrantes de una sociedad al conocimiento de la cultura escrita; los procesos de lecto-escritura son la base del proyecto educativo gestado a partir de la década de 1930, con los cuales se lograría la integración de las nuevas clases sociales a los proyectos políticos y económicos en pro del progreso y desarrollo del país ya que es a través de las acciones por las cuales las personas logran ejecutar dichos procesos que la producción, comprensión y ejecución del lenguaje escrito podrán desenvolverse en función de la nueva sociedad al mismo tiempo que adquiere un conocimiento relevante que les facultará la obtención de cargos representativos y la adquisición de poder frente a los demás, la lecto-

escritura se encuentra inmersa en el proceso de la alfabetización, que si bien se usaba en la época para referirse a aquellos sujetos que sabían leer y escribir, en realidad se refiere a la unión de lenguaje hablado, como el escrito, por ende es pertinente tener claridad ya que la pretensión del proyecto educativo para la época era enseñar a leer y escribir, para formar hombres y mujeres con las capacidades suficientes para ser parte funcional en el proceso de modernización. Por tanto las herramientas más factibles para la apropiación del conocimiento técnico eran entonces la lectura y la escritura.

Santiago de Cali vive durante este periodo un proceso renovador de los elementos que conforman la escuela, así por ejemplo, el Concejo Municipal de la ciudad establece una serie de acuerdos en pro del cumplimiento de estos objetivos, se promueve la construcción de establecimientos escolares en diferentes sitios de la ciudad, se ordena la obligatoriedad del aprendizaje de la lectura y la escritura de los obreros al servicio del municipio y se incrementa considerablemente la cantidad destinada desde el presupuesto municipal al departamento de educación para el cubrimiento de las necesidades que se presentarán en la escuela, el pago al personal cualificado, los elementos para la enseñanza y los materiales locativos ampliando así el cubrimiento de gran parte de la población en el sistema educativo y aumentando el número de lectores y escritores caleños, haciendo de ésta una actividad recurrente en la cotidianidad, imponiéndola como una práctica cultural propia de las sociedades modernas.

Desde el punto de vista económico la lectura y la escritura tienden a dar a los hombres, mujeres y niños iletrados, los recursos personales apropiados para trabajar, producir y

consumir más y mejor; desde el punto de vista social facilita el paso de una cultura oral que ya se hacia insostenible debido a la convicción de que la cultura escrita era un paso adelante en aras de la modernidad, por ser el más importante eslabón en el proceso de preparación de la clase trabajadora acorde a las necesidades sociales y por se garante de un nuevo orden cultural como una medida de regulación por parte de las autoridades y gobierno así, los procesos de lectura y escritura son funcionales a múltiples necesidades: culturales, políticas, sociales y económicas.

Este trabajo pretende explicar la lecto-escritura como una práctica cultural promovida a partir de las reformas educativas llevadas a cabo por los gobiernos liberales durante el periodo de 1930 a 1946, en función del nuevo orden económico, así como demostrar cómo el sistema educativo y todos los elementos que lo conforman fueron encaminados hacia la adquisición de herramientas básicas como lo son la lectura funcional y la escritura por parte de la clase obrera. Por lo que se hace necesario entender los contextos históricos nacionales y municipales que fueron el soporte para las reformas educativas que se llevaban a cabo. La educación promovida en este periodo tenía como objetivo introducir en el engranaje cultural la lectura y la escritura, hacerlas obvias y sinónimos de bienestar y adelanto para que su práctica pasara de ser exclusiva de ciertos lugares, tiempos y situaciones para ser cotidiana y casi que natural. Se pretende además analizar por medio de los acuerdos del Concejo Municipal de Cali cómo la ciudad y su sociedad introdujeron esta nueva práctica cultural de tal manera que se hizo de la lectura y la escritura implícitamente una obligatoriedad, con esto se permiten estudiar diferentes aspectos de la promoción y

fomento de la educación en la ciudad de Cali funcionales a la imposición de la lectura y la escritura como prácticas culturales. Este trabajo entonces, está sustentado desde los Acuerdos del Concejo Municipal relativos a la educación pública exponiendo como las leyes nacionales son asumidas desde la localidad siendo un estudio cultural de la sociedad caleña de principios del siglo XX.

I. APROXIMACIONES A LA LECTO-ESCRITURA COMO PRÁCTICA CULTURAL

I.I PANORAMA NACIONAL

En este capítulo se abordarán los conceptos fundamentales que soportan este trabajo, de grado, lecto-escritura, práctica cultural y alfabetización, además se dará un panorama general en lo que respecta al desarrollo del proceso educativo en Colombia durante el periodo estudiado, claro está aunque no es objeto de estudio del presente, no obstante para hacer referencia al tema es necesario hablar de la evolución y avances de la educación en nuestro país antes del periodo estudiado y el que comprende la investigación, ya que el inicio del siglo trae consigo una serie de cambios en el panorama nacional.

Es necesario tener en cuenta que las reformas que se dieron en el siglo XX, tienen su nacimiento y causa en los procesos y problemáticas acaecidos a lo largo del siglo XIX, como problemas sociales y religiosos, resultados de guerras civiles y que influyeron en el panorama educativo; asimismo se impulsaron reformas a través de ciertos grupos que hacían parte activa de los partidos políticos como los Instruccionistas y los Ignorantistas, igualmente están las misiones Alemanas que aportaron también al proceso de desarrollo y perfeccionamiento del sistema educativo; ya que este periodo trae consigo una serie de cambios trascendentales para la educación colombiana, es importante resaltar el papel tan significativo que tuvieron los llamados instruccionistas en este propósito reformista, por tanto es pertinente hablar de la reforma educativa radical de 1870, en la que

“se abre uno de los periodos de reforma educativa más significativos de nuestra historia, no solo por el alcance político y cultural intrínseco del proyecto, sino por sus realizaciones practicas, sobre todo en el plano de la escuela pública a la que la reforma declaró obligatoria y gratuita”¹.

A través de esta reforma se quería extender la educación a toda la nación y permitir que mas individuos accedieran a ella, también tiene como mayor pretensión la separación del poder civil y eclesiástico del ámbito educativo ya que era dominado ampliamente por el clero desde tiempo atrás. El objetivo de esta reforma era dejar de lado el paternalismo impartidos por la iglesia y el poder civil hacia la escuela, pues solo con la aprobación de los mismos era que se podía instruir a la población, se buscaba libertad para poder ofrecer y recibir instrucción; a lo largo de este tiempo fueron muchos los esfuerzos para lograr dicho objetivo de manera que existieron quienes extendieron la instrucción pública hasta lugares donde era poca o nula su presencia, por tanto se enviaron maestros a dichos lugares o se prestaron los medios para que pudiera llegar donde no se estuviera enseñando, a la vez que suministraron textos de estudio para ello. *“Esta enérgica política instrucionistas que planteaba la reforma se reflejó no solo en un amplio debate educativo sino, también en un rápido y sostenido crecimiento de la escuela elemental. Si a mitad de siglo tan solo 22.000 niños concurrían la escuela en el año de 1870 la cifra ya llegaba a 60.000 y en 1874 a70.000”².*

¹SILVA, Renán. La educación en Colombia 1880-1930. En: Nueva Historia de Colombia. Bogotá: Planeta colombiana, 1989. P. 64

²Ibíd. P.64

No obstante como habían partidarios de las reformas y como en la historia de los procesos sociales, políticos, culturales y de la educación en Colombia siempre existieron quienes se declararon en contra de lo planteado, para la época se destacaban en este papel el grupo de los ignorantistas quienes desde un principio mostraron una férrea oposición, ya que veían en el proceso de reforma una intromisión del estado en un terreno que por mucho tiempo la iglesia había dominado, por tanto la consideraron antirreligiosa por esto adelantaron campañas con el objetivo de finalizar con el régimen impuesto, declarando infiel y desobediente a todo aquel que permitiera la participación de sus hijos en la escuela pública, en *“1872 prohibían a sus fieles matricular a sus hijos en las escuelas públicas oficiales bajo amenaza de excomunión, y dos años después, en 1874, excluía a los estudiantes de las escuelas normales de cualquier participación en los ceremoniales de semana santa.”*³. En defensa de la reforma se destacan el grupo de los instrucionistas quienes encontraban en el sistema de enseñanza y la instrucción pública el camino a la libertad, del conocimiento moderno y de la subordinación que por mucho tiempo se encontraba la educación en el país, respecto a la iglesia.

Tratando de cambiar el orden establecido, la reforma de 1886 pretendía vincular de nuevo a la iglesia al sistema educativo en su papel de garante para que de esta manera preservara la moral pública y privada de los ciudadanos y ejerciera un control social; con respecto al Estado, este debía ayudar, promover y proteger el sistema educativo sin tener el dominio en este campo, su intervención solo correspondía a estas tres funciones, ya que la iniciativa era privada y no pública. Así a lo largo del siglo XIX surgieron reformas y proyectos políticos

³Ibíd. P. 65

que pretendieron dar a la educación un mayor desarrollo, siendo limitados por diversos sucesos. Entre estos acontecimientos se encuentra la guerra de los mil días, la cual traería consecuencias graves para el desarrollo de la educación, puesto que muchos de los avances logrados en este tema dieron un retroceso con el cierre de escuelas, además los establecimientos escolares se convirtieron en lugares de reclutamiento por lo que las facultades de universidades se vieron afectadas y disminuidas, haciendo cada vez menor la población estudiantil. Si bien fueron procesos que retardaron el desarrollo de la misma, el siglo XX traería cambios significativos e importantes transformaciones en el campo educativo.

El panorama de inicios de siglo para Colombia es un poco desalentador, consecuencia de la guerra de los mil días, la pérdida de Panamá y la crisis económica que traía consigo la derrota, a pesar de todo: *“Se produce la ley 39 de Octubre de 1903, dictada bajo la administración del presidente José Manuel Marroquín, y siendo ministro de instrucción pública Antonio José Uribe, ley que junto con su decreto reglamentario 491 de 1904, se considera como el fundamento jurídico del sistema educativo Colombiano durante buena parte de la primera mitad de este siglo”*⁴. Evidentemente esta ley no trajo consigo cambios valiosos en materia de educación, puesto que retomaba puntos del plan Zerda de instrucción de 1892, este plan inspirado por la constitución del 86 y el concordato del 87 *“pretendió unificar el sistema educativo, dotar al estado de instrumentos que hicieran viable la “suprema inspección y reglamentación de la enseñanza”, tal como lo ordenaba el artículo 41 de la constitución, y dar cumplimiento a los artículos 12 y 13 del concordato que*

⁴Ibíd. P .75.

*supeditaban la organización de la educación pública a la iglesia”*⁵. Sin embargo los alcances del plan Zerda fueron efímeros, no obstante fue vital para empezar la transformación de la educación en un grado más contundente, especialmente en lo que respecta a las funciones que debía desarrollar el ministerio de instrucción pública y las responsabilidades que debía asumir la nación, los departamentos y los municipios para el financiamiento educativo. Además, hacía evidente el interés de unos cuantos por dar un giro a la educación en Colombia debido al proceso de industrialización que se estaba generando a lo largo del mundo y que tristemente no lo habían experimentado: “Antonio José Uribe volvió a insistir en que el sistema de enseñanza era una de las causa del atraso del país y gran parte del origen de nuestras guerras civiles, al tiempo que atacaba la herencia colonial de letrados inútiles, recalcando la necesidad de obreros cualificados,”⁶ esto deja percibir el interés puesto en la iniciativa de impulsar y promover el desarrollo industrial en el país una transformación contundente. No obstante, esta reforma presenta algunas limitaciones que se corrigen con una serie de cambios y variaciones de la misma que se gestan a partir de la década de los años veinte por los dos partidos políticos tradicionales, todo esto con la ayuda de extranjeros, método que se había usado anteriormente. Sin embargo, lo que hay que destacar de este proceso son las alianzas que se produjeron entre los partidos políticos, que permitirían posteriormente el ascenso al poder del partido liberal en la década de los treinta, proceso que impulsaría un mayor adelanto en el ámbito educativo.

⁵TORRES CRUZ, Doris Liliana. El papel de la escuela en la construcción de nacionalidad en Colombia. Una aproximación a la escuela elemental 1900-1930. En: revista historia de la educación latinoamericana. N° 13 (2009); p. 213-240 universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, grupo de investigación HILUSA. P. 217

⁶Ibíd. P.75.

En la década de los años treinta se presenta la depresión económica a nivel mundial que afectaría la economía colombiana de manera importante y de la cual se podría decir que retrasa el proceso de reformas y desarrollo de la educación; empero otra situación que se presenta y que será el inicio de variaciones significativas en el tema educativo, es *“el cambio político que puso fin a 45 años de gobiernos conservadores y accede a la dirección del estado el doctor Enrique Olaya Herrera, llevado a la presidencia de la república por un movimiento conjunto de liberales y conservadores que se denominó la concentración nacional.”*⁷ Este fue un gobierno de transito en el ámbito administrativo y político, por tanto propendió el mejoramiento de la política internacional colombiana frente a los Estados Unidos, además su gobierno se caracterizó por no tener una mano amiga ya que la estructura del estado en materia fiscal, de justicia, de norma y de acción estaba en manos conservadoras, todo esto acompañado de una crisis administrativa que generaba un problema social eminente, así este gobierno se centró en hacerle frente a esta situación y no consideró mucho el aspecto educativo, sin embargo despejó un poco el camino para futuras transformaciones. Si bien es un cambio importante, solo hasta el gobierno de Alfonso López Pumarejo y su “revolución en marcha” es que se empiezan a promover transformaciones notables en dicho campo.

Quizás en el primer gobierno liberal no se ven las reformas debido a que este se concentró más en conjurar los efectos de la crisis económica y luego a realizar algunas reformas

⁷JARAMILLO URIBE, Jaime. La educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946. En: Nueva Historia de Colombia. Bogotá: Planeta colombiana, 1989. p. 87-110.

políticas y sociales, no obstante, uno de los aspectos que se destaca es la reforma de 1932, la cual originó la inspección nacional educativa y propendió la mejora de la capacitación de los maestros y profesores; también es importante resaltar de esta reforma el otorgamiento del diploma de bachiller a la mujer con el fin de darle acceso a la universidad, siendo esto un avance significativo para el ascenso de la mujer en el ámbito educativo y laboral. A pesar de los adelantos en el tema educativo en este período de gobierno liberal, se hace difícil llevar a cabo un éxito total en esta cuestión, puesto que la economía a nivel mundial era desfavorable incidiendo directamente en la del país, llevando a que las metas propuestas no fueran realizadas a cabalidad. También esta propuesta política no tendría un apoyo inmediato y efectivo como había sucedido con órdenes políticos anteriores que gozaron de férreos opositores, además este gobierno todavía traía un sistema heredado que sería muy difícil de renovar en tan corto tiempo. Si bien es cierto que los avances del periodo de gobierno de Olaya no fueron significativos si sentó un precedente importante para que el próximo gobierno, el de la “revolución en marcha” alcanzara una importante transformación en el ámbito educativo.

El gobierno de López Pumarejo, pretendía llevar a cabo una revisión de la constitución, una reforma fiscal, una reforma agraria y una reforma educativa, que le permitiría suministrar mayores recursos a la educación, la instauración de métodos de enseñanza que beneficiaran la actividad económica del país, ya que este requería de personal cualificado para estar a la vanguardia de los países desarrollados o por lo menos fortalecer la incipiente industria.

El presidente López anuncio entonces que se proponía traducir el acuerdo nacional sobre la necesidad de combatir el analfabetismo en hechos de

*gobierno y que la reforma educacionista estaba en marcha, desde la base. Desde la construcción de escuelas y el servicio de restaurantes, hasta la creación de normales para maestros urbanos y rurales, y desde la enseñanza industrial y la creación de liceos de bachilleratos, hasta la modernización de la universidad y la incorporación de la mujer al ejercicio de las profesiones liberales se trataba de despertar al país, de infundirle un apetito de cultura, ofreciéndoles al mismo tiempo la posibilidad de adquirirla*⁸.

El gobierno de Alfonso López proponía entonces una transformación total del sistema de enseñanza impartido hasta la fecha en el país. Este también “*refuto las tesis deterministas que hacían de la degeneración racial, las dificultades climáticas y geográficas o el bipartidismo político, las causas del atraso económico del país, según López, la explicación de éste debía buscarse en la falta de preparación del pueblo y en el desconocimiento de la realidad nacional.*”⁹, lo primero que se hizo fue determinar el presupuesto que de ahora en adelante se debía suministrar anualmente a la educación Colombiana, el cual se dividiría en lo que concierne a establecimientos e instalaciones estudiantiles, materiales y enseres, pago a maestros e inspectores, textos y manuales para la instrucción. Otro cambio fue la intervención directa del gobierno en la educación privada y pública, ya que el estado tenía un gran interés en asegurarse que los educandos recibieran una buena preparación intelectual, moral y física y así cumplir con los objetivos del programa político.

Uno de los proyectos que llevó a cabo el gobierno de López, “*fue la creación del secretariado de la comisión de cultura aldeana y rural que debería ocuparse de la*

⁸MENDOZA NEIRA, Plinio. El liberalismo en el gobierno sus hombres, sus ideas, sus obras 1930-1946 1 Edición, Bogotá: antena, 1946. p. 91-92

⁹HELG, Aline. El gobierno de Alfonso López Pumarejo. En: La educación en Colombia 1918-1957. Bogotá: Fondo Editorial CEREC, 1987. P. 146.

integración campesina,”¹⁰ mediante la cual pretendía saber a través de personal cualificado, las condiciones en las que se encontraban los departamentos, la situación para el desarrollo de los mismos y las necesidades que presentaban respecto al tema de la educación, también se propendió la extensión cultural mediante la cual se fomentó la creación de bibliotecas escolares, la generación de hábitos de lectura acompañados de conferencias culturales y espectáculos públicos. Debido a la concepción más política que educativa del nuevo ministro de educación, esta iniciativa duró muy poco. Otro de los avances que se promovieron en el gobierno de López fue el de la inspección escolar, tratando de proponer el modelo de enseñanza que estaba funcionando en el Gimnasio Moderno.

Con la inspección escolar se pretendía lograr la centralización de la educación así el estado estaría más enterado de cómo se perfeccionaba el panorama educativo colombiano; dentro de la reforma de 1936, se deben destacar ciertos puntos que aportaron al desarrollo de la educación, entre los cuales se encuentra la integración de la mujer a la comunidad nacional, mediante la administración de bienes, la organización de la escuela Normal Superior y sus programas de estudios para una mejor capacitación de los docentes en su orientación pedagógica. Además no se puede dejar de lado la reforma universitaria,

En 1934 la universidad era, primero que todo, un centro de estudios clásicos y académicos. Las cuatro facultades tradicionales: derecho, medicina, ingeniería y filosofía y letras, fabricas de profesionales teóricos y desconectados de la realidad del país, cátedras de la verdad revelada, talanqueras políticas para la inteligencia de las clases directivas de Colombia, se transformaron fundamentalmente. Sus espacios intelectuales y materiales se ensancharon, surgió la cátedra libre sin vigilancia policiva, y a sus aulas

¹⁰Ibíd. P.151

*tuvieron acceso franco todas las corrientes del pensamiento universal.*¹¹

El pensamiento de López estaba permeado por los idearios estadounidenses, pues era partidario de una concepción más social del Estado y aunque no dejaba de lado las ambiciones en el ámbito económico, que se debían perseguir en la época para la prosperidad del país, no se inclinó más en un aspecto que en otro, pues lo que se pretendía era desarrollar en su gobierno la modernización e integración nacional. Por tanto, López se centró en la innovación de la educación en todos sus aspectos pues a través de los conocimientos impartidos por la escuela primaria elemental, rural y urbana, la secundaria, el bachillerato, la escuela de artes y oficios, la enseñanza técnica, agrícola, industrial e universitaria en el país, es que se lograría alcanzar a todas las esferas de la modernización de país, creando hombres, mujeres y niños capacitados para enfrentar el nuevo orden imperante; además el estado actuaba como garante para la obtención de la capacitación de los individuos, al mismo tiempo que cumplía con los logros que a nivel de consumo y producción se habían trazado, era tan completo el programa de modernización de López, que no se queda por fuera ningún aspecto del diario vivir de los sujetos, uno de las particularidades en las cuales se evidencia la modernización es cuando para 1930 el estado tenía confiadas sus empresas técnicas a personal extranjero y ya para 1938 tenía puesta su confianza en la técnica nacional además se preocupaba por su fomento y estímulo.

El panorama modernizador para este período de gobierno se encontraba en su máximo esplendor *“hay una prosperidad. Una prosperidad económica que rebasa todos los índices*

¹¹Ibíd. P. 93

*y que promueve el progreso acelerado de los negocios, de las industrias fabriles, de los caminos, de los campos, de las ciudades. Prosperidad, como la paz, hecha contra el sabotaje permanente de los derrotistas, de los que sembraban alarmas falsas.”*¹²

El primer gobierno de Alfonso López pretendió llevar a cabo una serie de cambios significativos en la educación, pero como lo menciona Martha Cecilia Herrera *“a pesar de las pretensiones discursivas de extender la educación a la mayoría del pueblo Colombiano, la reforma no declaró la educación primaria gratuita y obligatoria. Por otra parte, no se redefinieron las relaciones Estado-iglesia con las consecuentes modificaciones del concordato, el cual ponía cortapisas en algunos de sus artículos a las aspiraciones de acción estatal en la educación.”*¹³ La culminación de este primer mandato, las trabas que se presentaron en el camino y la pausa que se presentó en el gobierno de Eduardo Santos, no trajeron mayores modificaciones en la educación desde 1938 en adelante, a pesar de que fue un asunto del gobierno de Santos, no logró mayores avances y ya para el segundo gobierno de Pumarejo las cosas no tuvieron su mejor momento: *“la administración de Alfonso López Pumarejo (1942-1946) – culminada en su último año por Alberto Lleras Camargo- evidenció con claridad las inconsistencias de su proyecto, las cuales no se debían al “presunto aplazamiento de las tareas de la revolución en marcha, sino a los límites inherentes a una lógica del desarrollo capitalista dentro de las particularidades de la sociedad Colombiana, lo cual hizo fracasar el modelo de desarrollo industrial que trato de*

¹²Ibíd. P. 150-151.

¹³HERRERA, Martha Cecilia. La historia de la educación en Colombia la república liberal y la modernización de la educación: 1930-1946. En: Revista Colombiana de Educación, V 26 (Diciembre, 1993); P. 97-124. Universidad pedagógica nacional, Bogotá.

imponerse en el periodo y del cual López Pumarejo era su representante”¹⁴. Las posibilidades de mejoramiento de la educación, siempre se iban a ver afectadas por estos agentes ya que la tarea de ser funcional al proceso industrializador era difícil y laboriosa, pues existía y había un siglo de atraso en este campo.

Aunque se puede decir que en este periodo se muestran algunos avances reveladores en este tema, la realidad es que pasarían muchos años, antes que la cuestión educativa disfrutara de la real importancia que debía tener para la época y se presentará un verdadero desarrollo de la misma, no obstante se notaron los esfuerzos de los mandatarios para hacer mejoras en este campo, sin embargo fueron muchos los factores que confluieron para que no se llevar a cabo una reforma definitiva en el campo educativo, además este proceso se vio menguados por la situación política, económica y social del mundo en general.

I.II LA LECTO-ESCRITURA PRÁCTICA CULTURAL

Es necesario concentrarse en presentar el proceso de la enseñanza de la lecto-escritura como práctica cultural, en primera instancia este proceso de aprender a leer y escribir, se puede considerar como la primera actividad educativa impartida en los establecimientos escolares para luego así ser parte fundamental de los demás conocimientos. El ejercicio de la lectura y escritura es una actividad necesaria para desarrollar el lenguaje escrito, esto deberá florecer en los primeros años de vida y conforme a los modelos vistos en el hogar,

¹⁴Ibíd. P. 99.

este proceso será más ligero o pausado.

Generalmente esta enseñanza se da en una edad temprana, no quiere decir que si se presenta a mayor edad el proceso no se dé, la lectura y la escritura son actividades repetitivas, que necesitan una metodología para su enseñanza y aprendizaje por lo que se cree en algunos casos que se podrá aprender a leer y escribir aprendiendo primero el abecedario, luego las combinaciones simples, su sonoridad, la ortografía etc. y la identificación de cuando se usa una palabra y su escritura dependiendo de lo que se esté expresando. También el proceso de enseñanza de la lectura y la escritura puede ir acompañado del interés o propósito que se pretende alcanzar con el empleo de estas destrezas en la comunidad en la que se desarrollan, en primera instancia el uso o aplicación de éstas, especialmente de la escritura, ya que se hicieron por la necesidad de llevar la contabilidad y registros de los comerciantes del viejo mundo, así su evolución y uso se propagó por el mundo hasta convertirse en un saber universal, por tanto la lectura y escritura son fenómenos nuevos, ejercicios artificiales, obra de la cultura y no de la naturaleza del hombre.

La lecto-escritura para Anderson y Teate vendría siendo *“aquellas ocasiones en las cuales una persona produce comprende o trata de producir o comprender la lengua escrita.”*¹⁵ Es decir, todos los eventos en los cuales los individuos de una sociedad, aplican los procesos o pasos en los cuales se ejercite y entienda lo que es escribir, leer y comprender, para luego aplicarlos y ser de beneficio para el progreso de la comunidad. Además de ejercer una

¹⁵ ANDERSON, Alonso B. y TEATE, William H. La alfabetización en su contexto social y escolar “la lecto-escritura como práctica cultural”. En: nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura. México: siglo XX, 1998. p. 217-272.

función socializadora en una colectividad, la práctica de la lectura y escritura se convierte con el tiempo en un hábito de deleite por parte de las personas, dando mayor significado a la cultura escrita.

El proceso de enseñanza y aprendizaje requiere del uso de ciertos elementos discursivos que permitirán tener un avance significativo, sin embargo hay que tener en cuenta que si bien se aprende, el grado de dificultad para la comprensión y desarrollo de dichas actividades aumenta a medida que adquirimos mayor nivel de conocimiento, por consiguiente esta labor ya no será tan sencilla como al comienzo, pues tendrá un mayor valor de comprensión, argumentación y crítica. La enseñanza y aprendizaje de la lecto-escritura en el mundo, se ha convertido en una actividad necesaria y obligatoria para el diario vivir, pues es un medio de subsistencia, ya que la falta de aprendizaje de estas representa la negación en la mayoría de las comunidades de la obtención de beneficios y el mejoramiento de la calidad de vida. Se propone que la lecto-escritura es una práctica cultural, puesto que es una actividad continua y apropiada por determinada agrupación, en la mayoría del tiempo del diario vivir; *“este término alude a las actividades recurrentes y dirigidas hacia un fin que son construidas y mantenidas por grupos particulares de seres humanos”*¹⁶.

Por lo que se hace necesario el empleo del lenguaje escrito constantemente y esto gracias al uso de las actividades que involucran la lectura y escritura y que se adquieren a medida

¹⁶Ibíd. P. 271.

que se interactúa con el entorno, teniendo como resultado el ejercicio de su función como práctica cultural. A la lectura y escritura se le da la connotación de práctica puesto que son manifestaciones de la cultura en la sociedad, además es una actividad cotidiana del ser humano, heredada y enseñada a medida que se adquiere la capacidad para su asimilación, comprensión y ejercicio, por ende se constituye en una costumbre específica y fundamental para su aplicación y así su constitución como práctica cultural. En este caso es claro que la lectura y escritura es un proceso importante para el desarrollo y modernización del país, ya que esta era la forma de acceder a ciertos grados de educación y posicionarse en la sociedad, sin el conocimiento de esta actividad en la época resultaría muy difícil la promoción a un cargo ejemplar y remunerado en la sociedad, además de no poder ser partícipe del proceso de modernización y el progreso de la nación, ya que es la adquisición de estas facultades las que permitirán a los individuos ejercer su papel de ciudadano con derechos y deberes, pues es a través de estos medios es que se accede a la cultura y al conocimiento representativo.

Es también de significativa importancia la connotación que Roger Chartier le da a la escritura, ya que este manifiesta que la adquisición de esta habilidad dará al individuo dominio frente a los que no la han alcanzado: “ el poder sobre la escritura y el poder de la escritura ” en el primer caso Chartier alude a “*las competencias para definir una norma de escritura, la forma de enseñanza de la escritura, los usos legítimos de esa capacidad según los estamentos o capas sociales, o la división entre los sexos*”¹⁷. Con este aporte se reitera

¹⁷CHARTIER, Roger. Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier. Fondo de cultura económica. 2 Edición. México, 2000. P.271

la potestad que se puede tener sobre la vida, las maneras de relacionarse y el acceso a ciertos conocimientos y privilegios de los que no gozan aquellos que no han obtenido esta capacidad, complementando este aporte Chartier nos da un ejemplo de cómo la adquisición de este conocimiento puede mejorar la situación de la mujer: *“la capacidad de escribir encerraba algunos peligros ya que estaba asociado al intercambio, a la comunicación, a la posibilidad “de escapar del orden patriarcal, matriarcal o familiar” por el contrario, saber leer implicaba otras cuestiones que no tiene que ver con la libertad, sino con el control.”*¹⁸ Aunque este es un ejemplo preciso de la posición de la mujer frente a escritura y la lectura y probablemente se entienda como algo no muy favorable para ella, es un aporte muy importante para confirmar lo conveniente y substancial que era aprender a leer y escribir en las sociedades modernas, pues le otorga conocimiento, reconocimiento y una posición en ella, también este nos habla de un aspecto importante, el control mediante el cual se tendrá el dominio de dirigir y manejar del modo más conveniente el orden establecido.

No obstante el papel de la lectura en nuestro entorno también recibe una caracterización importante puesto que se propone a la *“lectura como forma de entender todo intento de inteligibilidad del mundo”*¹⁹, es decir la lectura se convierte en el instrumento mediante el cual los individuos acceden al mundo; cuando se aprende a leer se abre la puerta al conocimiento, entendimiento y práctica de la cultura escrita, además cuando nos aproxima a la lectura en su producción y ejercicio se está consumiendo cultura, por eso a través de la

¹⁸Ibíd.

¹⁹PIERRE Bourdieu y CHARTIER Roger. La lectura una práctica cultural. En: revista Sociedad y Economía. N° 4 (Abril, 2003); P. 161-175. Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Cali. P. 161.

práctica de la lectura se adquiere una visión relevante del mundo para el desenvolvimiento en sociedad. Aunque la lectura obedece a las mismas leyes de las demás prácticas culturales, a esta se le asigna una función importante ya que es enseñada por el sistema escolar el cual tiene como función instruir a los individuos en conocimientos y destrezas esenciales que les permitan producir y aportar al avance de la sociedad.

Para tener un concepto más amplio de la lecto-escritura es importante el aporte de Anderson y Teate en la medida que expresan que: *“la lecto-escritura puede funcionar como un aspecto de las actividades que se desarrollan en la vida e incluye tanto “cosas” culturales como “cosas” cognitivas. Así, podemos apreciar como la lecto-escritura sirve como uno de los vínculos entre cultura y conocimiento”*²⁰, nuevamente se reitera, que el ejercicio de la lecto-escritura es una función trascendental para el desarrollo de una comunidad, ya que son habilidades tan simples de practicar que a través de ellas se puede acceder a la comprensión del mundo en su totalidad, solo basta con adquirirlas para tener acceso a esta. Dicha afirmación da mayor claridad en la comprensión del proceso de lecto-escritura que se estaba desarrollando en Colombia en el periodo estudiado y por ende como práctica cultural, se adquiere a medida que pasa el tiempo y el contexto propicia la necesidad de adoptar esta práctica como común y natural de la comunidad donde se extiende.

Como ya se mencionó que es una labor habitual de nuestra colectividad que fue adoptada, comprendida y aplicada de una forma lenta pero progresiva, pues al correr de los años la

²⁰ANDERSON, Alonso B y TEATE, William H. Op. Cit. P. 272.

tasa de alfabetizados aumento, respecto a la de inicios del siglo XX, todo esto fue promovido en cierto grado por los gobiernos liberales especialmente, pues si bien la educación es un tema muy diferente al proceso de enseñanza y aprendizaje de la lecto-escritura, no obstante esta es la base para el desarrollo de la misma.

Un concepto que va contenido en la lecto-escritura es la alfabetización, término que es más común en nuestra historia o que aparece en los textos educativos para referirse a las personas que saben leer y escribir, pero para una mejor comprensión del mismo decimos que la definición de alfabetización debe incluir tanto el lenguaje hablado como el escrito, incluyendo este último la lectura y la escritura. La alfabetización, por tanto se define como *“el dominio del lenguaje hablado y la lectura y la escritura”*²¹. De esta forma la alfabetización encierra el uso del lenguaje hablado y escrito, convirtiéndose así en un destreza más completa, pues no solo será necesario propagar la práctica de la lecto-escritura sino el uso del lenguaje hablado, que si bien es una habilidad innata del ser, muchos hay que no lo saben emplear y se necesitaría una metodología para su enseñanza, no obstante este sería otro campo de estudio en el que ahora no se profundizará. Al mismo tiempo el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura resulta ser también complejo, pues es una actividad que se practica y se enseña por una necesidad de comunicación, e interacción con el entorno.

Teniendo mayor claridad en la diferenciación de estos dos conceptos, se recalca que la

²¹GARTOR, Alison y CHRIS, Prah. Alfabetización: el lenguaje hablado y escrito. En: Aprendizaje y proceso de alfabetización. El desarrollo del lenguaje hablado y escrito. Barcelona, Ediciones Paidós, 1991. P 19-25.

lecto-escritura es una práctica cultural, debido a que es una labor que se convierte en una costumbre, que aumenta a medida que se van adscribiendo nuevos educandos al proceso de enseñanza y aprendizaje, que se materializa en la escuela a través de políticas educativas, procesos de asimilación, aplicación de prácticas pedagógicas, modelos de enseñanza y disposición del gobierno para propiciar estos avances en materia educativa, los cuales mejoran con el tiempo ayudado por el sistema económico propicio para el ideal de progreso y la adquisición de estas facultades a gran escala .

I.III PROCESO DE LECTO-ESCRITURA EN LA NACIÓN

Para llevar a cabo un estudio de caso sobre los procesos de lecto-escritura en la ciudad de Santiago de Cali, se hace necesario ahondar en el panorama nacional sobre el tema en cuestión, además hacer referencia a la educación, pues si bien es en este entorno que se hacen posible los procesos de lectura y escritura. La educación en Colombia tiene en un principio tres niveles importantes para su estudio: el primero la educación primaria; el segundo la educación secundaria, y por último la educación universitaria. Es de vital importancia aproximarse a la educación primaria, pues es en este nivel educativo que se lleva a cabo el proceso de alfabetización, enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura y por ende se constituye en una práctica cultural, ya que esta es la manifestación de la cultura heredada apropiada por los nacionales a medida que se aprende.

Sin duda, el periodo que interesa a la investigación corresponde a la década de los años treinta para lo cual es importante hacer referencia al panorama en que se encontraba la

educación primaria a inicios del siglo XX. Por tanto la enseñanza primaria para la época:

Según la legislación colombiana de 1904...debía impartirse en escuelas urbanas y rurales. [...] la diferencia principal entre las dos categorías de establecimientos escolares estaba en su programa de estudios. La escuela urbana abarcaba seis años; dos años de estudios elementales, dos de estudios medios y dos de estudios superiores que preparaban en principio para el colegio secundario. La escuela rural no comprendía sino tres años de estudio.²²

Respecto al personal docente no eran muy restrictivas las condiciones que permitían el nombramiento de éstos en una escuela, pues aquellos que no tenían título de la escuela normal después que cumplieran con ciertos requisitos, podría aspirar a un puesto en la docencia. No existía por tanto un verdadero y preparado personal cualificado para el ejercicio de estas funciones, pero debido a las políticas educativas que se estaban promocionando de alguna manera se debía cumplir con el personal requerido; además de estos aspectos se encuentran otros elementos cohesionadores que permiten dar a la escuela y la práctica de la lecto-escritura, la importancia que adquiere en este período, pues estos años enmarcan una época en la cual se presenta una discusión pedagógica que está intervenida por el lío político, creando un conflicto dentro del trasfondo cultural que se preocupa por lo pedagógico vs lo educativo, siendo su cuestión central resolver cómo se va a enseñar a leer y escribir.

Luego de delegar características políticas y sociales al ejercicio de la lectura y la escritura, se desarrollan campañas en pro de su extensión a través de la alfabetización de los individuos y la elección de la metodología para su enseñanza, además se lleva a cabo un

²²HELG, Op. Cit. P. 48.

esfuerzo para la creación de cartillas que tuvieron como función las de enseñar a leer y escribir, obteniendo de esta forma sus autores un prestigio pedagógico y el exaltamiento de estos por el aporte al ideal nacional, además del empleo de las diferentes escuelas pedagógicas, instrumentos significativos para la enseñanza de la lengua escrita. Después de esto se hace necesario la creación de un pensum en el cual esté contenida la educación que se impartirá en la escuela, por tanto las asignaturas correspondientes para los primeros años de la escuela primaria eran los siguientes:

ESCUELAS RURALES²³

1° Año: Religión, Lectura/Escritura, Aritmética y otras (Cívica)

2° Año: Religión, Lectura/Escritura, Aritmética y otras (Geografía)

3° Año: Religión, Lectura/Escritura, Aritmética y otras (Geografía)

ESCUELAS URBANAS

1° Año: Religión, Lectura/Escritura,

2° Año: Religión, Lectura/Escritura, Aritmética y otras (Dibujo geométrico, Ciencias Naturales, Canto y Gimnasia)

3° Año: Religión, Lectura/Escritura (Gramática y Ortografía), Aritmética y otras (Dibujo Geométrico, Geografía, Historia Patria, Historia Natural, Canto y Gimnasia)

4° Año: Religión, Lectura/Escritura, Aritmética y otras (como en 3°)

5° Año: religión

²³REY, Alicia. La enseñanza de la lectura en Colombia (1870-1930): una aproximación desde el análisis del discurso. Publicación Colombiana: universidad distrital Francisco José de Caldas, 2000. P.95

6° Año: Lectura/Escritura, Aritmética y otras (como en 3° y física)

Si bien se puede observar que la enseñanza de la lectura y escritura está presente en los seis años de escuela, esto deja en claro el grado de importancia que tenía el desarrollo de esta habilidad a medida que se promovían a un grado más avanzado, los contenidos de las asignaturas cambiaban respecto a los conocimientos ya adquiridos, el grado de dificultad se hacía mayor y el aprendizaje era más significativo para desempeñar labores más avanzadas en la vida cotidiana, esto respecto a los contenidos de las materias. Es de gran importancia hablar acerca del recinto o lugar donde se impartían dichos contenidos, el cual corresponde a la escuela, lugar en el que se propicia un ambiente educativo, desde las formas de comportamiento en ella y la comunidad, como la adquisición de conocimiento elemental para desenvolverse en la sociedad, además el maestro debía dejar buena impresión en los alumnos desde el primer día de clase, por tanto éste se encargaba de concientizar a los niños del amor que se debía tener hacia la escuela, cuidando así los elementos que en ella se encontraban como muebles y los libros de texto, además de mantenerla siempre aseada y con los útiles de estudio listos para la enseñanza.

También era de vital importancia ejercer disciplina y orden ese primer día para así dejar en claro que en la escuela no se toleraban comportamientos inapropiados e incorrectos, de esta forma podría sacarlos de la ignorancia y convertirlos en hombres útiles para la sociedad. Es muy importante tener en cuenta que la gran pretensión de la escuela es además de impartir conocimientos relevantes, la de modelar ciudadanos que puedan desempeñar dicho papel, además de introducirse en la cultura escrita: *“La cultura escrita que no es otra cosa que la*

manifestación de actitudes, intenciones y prácticas sociales y culturales de uso del texto escrito que da sentido a los actos de leer y escribir.”²⁴ Por ende la escuela hace referencia al ejercicio de la lectura y la escritura, es aquí donde ésta adquiere importancia en la escuela, ya que a través de esta práctica los sujetos podrán acceder al lenguaje escrito y por ende a la adquisición de conocimiento, por consiguiente, *“podríamos afirmar que este sujeto informado o con destrezas para acceder a la información, es también el sujeto que gracias a su ingreso en la cultura escrita tiene garantizado el libre ejercicio de la ciudadanía.”*²⁵ De esta manera se hace necesario crear en el sujeto la necesidad de pertenecer y ser partícipe de dicha cultura, señalando su importancia en la adquisición del conocimiento a medida que participa de ella.

De allí la verdadera importancia de la escuela y la educación impartida en ella, para una apropiación de un saber importante y la práctica de la ciudadanía. Lo que se aclara es el papel primordial que tiene la escuela en la adquisición de estas prácticas ya que es con la obtención de estas destrezas que el sujeto podrá desenvolverse mejor en su entorno, *“la lectura y la escritura “herramientas de desarrollo”, pues son necesarias no solo para corresponder con las nuevas exigencias económicas y poder ajustarse a la oferta de trabajo, sino para poder ser escuchado y participar en la sociedad”*²⁶. Ejemplo de esta motivación son las campañas adelantadas por los gobiernos liberales, quienes pretendían promover a través de la inspección nacional, la campaña de cultura aldeana, el patronato

²⁴Centro Andino. La enseñanza de la lectura y la escritura en el marco de la cultura escrita. [online]. Versión HTML. [citado el 12 Noviembre 2010]. María Soledad Mena

²⁵Revista Iberoamericana de educación. La lectura como política educativa. [online]. Versión PDF. núm. 46, Enero-abril [citado el 12 Noviembre 2010]. Gustavo Bombini.

²⁶MENA, María Soledad. Op. cit.

escolar y la extensión cultural, la enseñanza de la lectura y la escritura, gracias a estas comisiones se facilita de una y otra forma un radio de acción mayor para el acercamiento a estas destrezas por parte de los individuos.

En el proyecto de difusión de la práctica de lectura y escritura se encuentra la elaboración de cartillas que lograrían la enseñanza de estas habilidades, entre los textos que se destacan en esta función se hallan los alusivos a la labor del maestro, entre los que se encuentran: la revista del maestro, la revista infantil “Rin-Rin”, que si bien no cumplieron sus objetivos a cabalidad o no fueron tan trascendentales en su función propiciaron en su momento una ayuda para hacer despegar el proceso de transformación de la educación, así fueron cuantiosos los textos e instrucciones que se promovieron en la época en torno al ejercicio y promoción de la lectura y la escritura destacándose en gran manera un texto fundamental en la época para el aprendizaje de dichas habilidades, la cartilla “Alegría de Leer” del autor Evangelista Quintana con la colaboración de Susana de Quintana, esta era una serie *“distribuida en cuatro cartillas para los grados primero, segundo, tercero y cuarto,[...] la estructura del libro era la siguiente: Portada-introducción-inducción a los maestros-ventajas de la cartilla-proceso de enseñanza-vocales-palabras generadores-oraciones y frases.”*²⁷.

La razón del contenido de la cartilla era hacer uso de los procesos y dinámicas de la Escuela Nueva y su método Activo que ya había permeado desde la década de los años veinte la práctica educativa, por ende era el sistema y proceder pedagógico con mayor

²⁷REY, Alicia. Op Cit. P. 95

relevancia y excelentes resultados, por tanto sus aplicaciones y usos fueron pertinentes en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura; así “ *las cartillas de los esposos Quintanas abundaban en orientaciones metodológicas a los maestros y en opiniones acerca de las ventajas de su propuesta para la enseñanza de la lectura y la escritura.*”²⁸

La cartilla “Alegría de Leer” pretendía constituir una estructura metodológica y pedagógica para la enseñanza de la lengua escrita, que dejará de lado los viejos modelos, así el saber pedagógico estaba basado en el conocimiento de lo más actualizado. En esta cartilla se resaltaban las ventajas del método de Decroly para la enseñanza de la lectura, además tiene cierta organización, puesto que integra un proceso de lectura sistemático, ya que primero se enseñan las vocales para pasar luego a las palabras generadoras y por último, al empleo de éstas en frases y oraciones; para la escritura los autores emplean el mismo proceso que el de la lectura, pero con la utilización del sistema Palmer.²⁹

Es así como se puede llevar a cabo un proceso efectivo y pedagógico del proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura, esta cartilla se convierte precisamente en el modelo más práctico y didáctico para la época en el ejercicio de estas habilidades en la escuela, debido a que su contenido encierra una serie de transformaciones significativas para el panorama educativo, con esta metodología se da pie a una nueva forma de enseñanza mucho más activa y experimental respecto a la que se tenía anteriormente.

²⁸Ibíd. P. 96

²⁹Ibíd. P. 97-98

Además, esta metodología permite que el proceso de enseñanza sea más ameno y sustancioso, desarrollando habilidad en la adquisición de otras habilidades como el análisis, la comprensión y producción de textos, que con la práctica de la lectura y la escritura acercan a los individuos a un conocimiento más significativo.

La lecto-escritura como práctica cultural en el país se dio como un proceso prolongado, ya que la tasa de alfabetización no se incrementó fácilmente, puesto que para la época convergían diferentes modelos pedagógicos que se querían usar para este objetivo, permitiendo diferir del modelo de enseñanza, que de una u otra forma afectaba el logro de los objetivos propuestos por cada uno. Además no solo se buscaba la enseñanza de la lectura y la escritura, sino la preparación de un personal cualificado para afrontar el tardío desarrollo industrial que se presentaba y la posibilidad de un progreso efectivo de él, no obstante a pesar del panorama, el periodo que corresponde a la investigación, es muy representativo para este proceso ya que las políticas educativas y las gestiones del gobierno pretendieron alcanzar un mayor grado de desarrollo en el ámbito educativo, se puede decir que fueron más los fracasos que los logros, sin embargo los beneficios obtenidos evidencian el adelanto que en materia de educación se obtuvo.

II. LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

Durante los primeros años del siglo XX Colombia afrontaba grandes transformaciones políticas, económicas y sociales. Políticamente se ponía fin a la hegemonía de más de cuarenta años del partido conservador en el poder estatal y con la denominada Concentración Nacional se da inicio a la llamada República Liberal. Económicamente, aunque ya se había iniciado un pausado pero firme y constante proceso de industrialización, se establecieron medidas de proteccionismo que respondían a las exigencias del contexto, se acrecentó el debilitamiento de la hegemonía de los sectores agrarios y exportadores tradicionales, lo que afianzó progresivamente el poder en los sectores urbanos como comerciantes, industriales y exportadores, de igual manera aumentaba la industria manufacturera como los textiles y la cervecería. El orden social entraba en una dinámica de transformación en la que el vínculo entre los cambios en el terreno político y económico generó el surgimiento de nuevos sectores sociales y con ellos modificaciones en el pensamiento colectivo y engranaje cultural, de esta manera los lineamientos que conducían la sociedad colombiana de principios de siglo poco a poco serían transformados por los ideales de progreso y modernidad como se describe a continuación:

Nuevos grupos sociales hicieron su aparición en el escenario de la lucha social una embrionaria clase obrera se organizó entorno a sus reivindicaciones, los sectores campesinos e indígenas fueron protagonistas de agudas luchas agrarias. Surgió una incipiente clase media. Núcleos intelectuales organizaron grupos de estudio sobre la realidad nacional y en muchos casos se ligaron a las luchas sociales que se libraban en el periodo...por su parte las clases dominantes representadas en los partidos

*tradicionales, conservador y liberal se vieron precisados a decidir el tipo de vinculación de los nuevos sectores a sus proyectos económicos y políticos...algunos grupos intelectuales empiezan a ser receptivos a nuevas formas de pensamiento y propiciaron la renovación en el campo científico, literario, artístico y educativo, entrando en contacto con las corrientes modernas del pensamiento universal de ese momento*³⁰

El nuevo gobierno nacional en cabeza de Enrique Olaya Herrera tendría como gran desafío promover reformas o por lo menos intentos de reformas que hicieran posible el mantenimiento y respaldo de las innovaciones propias del contexto, se debían crear desde el mismo estado leyes y reglamentos que garantizaran la constante evolución del país hacia el desarrollo, la industrialización y la modernidad; el proyecto educativo que se impondría a lo largo de la denominada “República Liberal” sería una reforma que conllevaría a una serie de legislaciones funcionales para el nuevo orden social y económico. Ligada al ideal de progreso y bienestar, la educación sería la vía por la cual se haría la inclusión al nuevo orden de los nuevos grupos sociales que emergieron y se gestaron desde las grandes transiciones de principios de siglo, de esta manera se lograrían múltiples propósitos:

*Las luchas por implantar la educación obligatoria reflejan los objetivos ambiguos que tuvo en su origen la idea de escolarizar a todos. Se defendió como medio de emancipación social e individual, desde la perspectiva ilustrada; fue una forma de legitimar un nuevo orden social naciente; desempeñó el papel de mecanismo de integración social de los estados nacionales modernos; se convirtió también en una forma de “vigilancia” simbólica disciplinadora de los individuos. En las primeras leyes que la propusieron como ideal, se hablaba de su utilidad social y se creyó que era un deber moral; más tarde se reconoció como una obligación de estricto cumplimiento y un derecho de las personas*³¹

³⁰HERRERA, Martha Cecilia. Op. Cit.

Al respecto de los elementos que constituyeron la dinámica de las transformaciones sociales y educativas del periodo en mención.

³¹GIMENO, Sacristán José. La Educación obligatoria: su sentido educativo y social. Ediciones Merata, Madrid, 2000. Pg. 14.

Se instruía al pueblo para hacerlo funcional y ágil ante los nuevos requerimientos propios de la modernidad y la industria, se creaba entre la clase trabajadora el ideal de bienestar y adelanto ligado a la consecución de una vida más digna. Al respecto el oficial mayor de instrucción pública escribía al Concejo Municipal de Cali *“Hace mucho tiempo que se viene repitiendo que la educación pública es la base de todo progreso y el medio más eficaz de realizar el bienestar de los pueblos, que el adelanto material y el predominio del cemento armado nada valen si a la par no marchan las disciplinas del espíritu y si por esos puentes, carreteras y ferrocarriles han de desfilar después nuestras legiones de analfabetas”*³². Se instauraba de esta manera en el imaginario colectivo la escolarización como una realidad cultural y social que empezó a ser un rasgo característico utilizado como una herramienta de socialización eficaz, así se daba utilidad a la población en crecimiento y se podía regular el comportamiento de éstos en función y preservación del orden y el statu quo.

Desde las políticas estatales, la educación fue el proceso que transportaría al país por los apropiados y seguros senderos de la modernidad, sin embargo los esfuerzos en este campo debían ser gigantescos ya que para principios de la década de 1930 solo la tasa de analfabetismo en la población era del 63%, no existía si quiera la inspección escolar bien conformada, los rezagos del sistema educativo en el que la iglesia controlaba en su totalidad dicha institución no se hacían esperar y la construcción de establecimientos escolares era lenta y tardía ya que para 1933 solo existían 9.500 escuelas las cuales

³²ARCHIVO HISTÓRICO DE CALI. Fondo Concejo. Actas del Concejo Municipal. Acta 100. Folios 52-54.1930.

albergaban a 500.000 niños; durante el gobierno de Enrique Olaya Herrera se sumaron esfuerzos para la creación y organización de la Inspección Nacional Educativa que permitiría tener bajo control del estado el desarrollo y perfeccionamiento tanto de la educación pública como la privada, de igual manera hubo preocupación en el mejoramiento de la capacitación y selección de los maestros y profesores por lo que el título de bachiller y haber cursado por lo menos dos años de estudios pedagógicos fueron condiciones irrefutables a la hora de ejercer como tales.

Sin embargo aunque dichas reformas significaron un adelanto en materia de instrucción pública diversos factores hicieron que estos logros no alcanzaran la fuerza necesaria como para mejorar la calidad en la educación y las prácticas pedagógicas de manera considerable: *“Aunque la reforma educativa emprendida por el gobierno de Enrique Olaya Herrera representó un significativo antecedente de los cambios que emprendería más tarde el gobierno de Alfonso López Pumarejo, los logros fueron tímidos y limitadas las realizaciones. Dos factores le fueron adversos: las dificultades fiscales del Estado y el carácter de gobierno de transición política que tuvo el régimen de la Concentración Nacional*³³

Terminado el periodo de gobierno de Olaya Herrera, en el año de 1934 es elegido como presidente Alfonso López Pumarejo bajo el lema de “La Revolución en Marcha”, fue catalogado como innovador y progresista y quien llevó a cabo reformas tributarias y políticas en función de una nueva organización y reestructuración de la educación

³³JARAMILLO Uribe, Jaime. Op. Cit. P. 90

colocándola al servicio de la integración nacional, es en este periodo que las reformas en este campo cobran más importancia y empieza a ser concebida como la base legitimadora de los cambios en el programa económico y político,

El nuevo gobierno anunciaba pues, su propósito de organizar un sistema educativo nacionalista, modernizador y democrático capaz de preparar los obreros y técnicos que necesitaba la industria, los campesinos que requería una agricultura tecnificada y los ciudadanos, hombres y mujeres que serían el soporte de una sociedad más democrática, dinámica e igualitaria, dotados no solo de una moderna preparación científica, sino también de una conciencia nacionalista, confiados en la capacidad y posibilidades de su país, capaces de actuar con lucidez y sentido crítico dentro de las nuevas perspectivas políticas que presentaba el gobierno que se iniciaba. Dentro de este panorama, el gobierno de la revolución en marcha inicio la tarea de reformar el sistema educativo en todos sus niveles, desde la escuela elemental urbana y rural hasta la universidad³⁴

Durante este periodo se sumaron grandes esfuerzos en materia de instrucción pública, se destinó para gastos educativos mediante la ley 12 de 1934 el 10% del presupuesto nacional, mediante el artículo 14 de la reforma constitucional de 1936 se buscaba una mayor intervención estatal en el ámbito social y cultural enfatizando en el desarrollo y control educativo, acorde a esto se crearon las campañas de cultura aldeana que correspondían principalmente a una función paternalista del gobierno en este campo y comprendían una visión total de la educación, complementándose con planes nutricionales, sanitarios y recreativos; se promovió la ampliación del número de escuelas, y se buscó el mejoramiento de dichas edificaciones en el intento de mayor cobertura de la educación primaria oficial, junto a esto se fomentaron en gran medida las figuras del restaurante, roperos y calzado escolar, en una evidente preocupación por el proceso educativo de los sectores populares se

³⁴Ibíd. P. 91-93.

impulsó a gran escala la enseñanza técnica con la creación de escuelas complementarias, nocturnas y de artes y oficios.

Fue evidente que a partir de 1934 el sistema educativo era promovido en función de la naciente industria concebida como generadora de modernidad y más importante aún como garante de la integración nacional de una sociedad regida por principios democráticos y de igualdad, y la invención de su obligatoriedad y promoción masiva asumida como condición en la búsqueda de un estado de bienestar, en la que la “lucidez y el sentido crítico” debían ser cualidades del nuevo prototipo de ciudadano, se dotaría al pueblo de conocimientos que le permitieran no ser excluidos de las dinámicas que se estaban produciendo por esto: *“De esta manera se abrió paso el concepto de educación para las clases populares con el que se pretendió formar hombres útiles a la sociedad con una moral y una conducta adecuadas a la categoría de ciudadanos, aptos para producir económicamente y colaborar con el interés general de la nación”*³⁵. Debido a la necesidad de legitimar mediante el pensamiento crítico y científico y el lenguaje escrito las funciones que no podían ser asumidas por el lenguaje hablado ya que *“una persona alfabetizada tiene la capacidad de hablar, leer y escribir con otra persona (y en diversas circunstancias) por lo que el logro de la alfabetización implica aprender a hablar, leer y escribir en forma competente”*³⁶.

No se generaron mayores modificaciones en cuanto al sistema educativo y se continuaron los planes de desarrollo en la educación primaria durante el gobierno de Eduardo Santos

³⁵HERRERA, Martha Cecilia, Op. Cit.

³⁶GARTON, Alison y PIATT, Op. Cit. P. 20.

(1938 – 1942) y el segundo mandato de Alfonso López Pumarejo (1942 – 1946), sin embargo se impulsó a gran escala la construcción de centros escolares precisamente por que “*la escuela asume, a su vez, la tarea de liquidar el analfabetismo y la incultura de los obreros adultos*”³⁷ creándose en el periodo de Eduardo Santos el “Fondo de Construcciones Escolares”, que tenía como meta alcanzar la cantidad de 14.000 aulas construidas con posibilidad de asistencia para 1.350.000 niños, lográndose en realidad para 1946 la construcción de 16.650 escuelas con capacidad para 711.798 niños. Respondiendo a este mismo interés se ordenaba que el Fondo de Fomento Municipal destinara el 30% del total de sus recursos para la construcción de Escuelas ya que se había establecido que el Municipio tendría bajo su responsabilidad la dotación de localidades y mobiliario escolar, el departamento, el pago de maestros y la nación la dotación del material escolar; se intentó nacionalizar la escuela elemental, con el objetivo de generar hábitos de lectura dentro de la población se fomentó la creación de bibliotecas, la labor editorial y la distribución gratuita de cartillas y revistas de lectura y escritura promovida por el Ministerio de Educación como por ejemplo “Alegoría de Leer” en cuyas páginas se leía:

*El que sabe leer y tiene el habito de la lectura, cultiva su inteligencia, educa sus sentimientos, dulcifica su carácter, mejora sus costumbres, y de ese modo se hace mejor y más útil; tales son las ventajas que se obtienen, sin contar el placer que proporcionan las buenas lecturas. Por eso, querido niño, ama la lectura, que ella te hará bueno y feliz; y lee con interés, y provecho este libro que te enseñará a conocer y a amar a Colombia, objeto de nuestros más caros sentimientos y más puros afectos*³⁸

³⁷PONCE, Aníbal. Educación y lucha de clases. Editor Rojo. Pg. 185

³⁸QUINTANA, Evangelista. Op. Cit. P. 8.

Vemos de esta manera que la tarea de modernizar y nacionalizar el sistema educativo en Colombia fue durante el periodo de la “República Liberal”, prioridad de sus gobiernos y aunque se unieron esfuerzos en torno a múltiples propuestas que se creía ayudarían a conseguir tal objetivo esto no implicó que al finalizar este periodo los logros hubieran sido contundentes en la práctica. Fue en el fomento y desarrollo de la lectura y la escritura, asumidas como expresiones básicas de los procesos de educación y escolarización que se reflejó la eficacia de las anteriores políticas, sin embargo el más grande logro, producto de todos estos esfuerzos fue la imposición en la rutina y el imaginario colectivo de la educación y escolarización como una realidad social y cultural irrefutable, lógica dentro de la vida cotidiana y su ejercicio como una práctica cultural indiscutible como lo veremos más adelante.

II.I LECTO-ESCRITURA Y CIUDAD: EL CASO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali no fue ajena a todas las dinámicas y transformaciones propias del siglo XX, *“al vaivén de los acontecimientos nacionales va transcurrido el acontecer nacional. También en Cali hay progreso, desarrollo y convulsiones”*³⁹. La entrada en funcionamiento del Ferrocarril del Pacífico, la dinámica comercial del Canal de Panamá, el reconocimiento del puerto de Buenaventura como el más importante puerto marítimo a lo largo del litoral pacífico colombiano, el mejoramiento de la infraestructura vial y la construcción de vías de comunicación y transporte que dejaban atrás las condiciones de aislamiento y confinamiento de la ciudad y el significativo y trascendental crecimiento del sector

³⁹GÓMEZ, V. A. Historia de Cali 1596-1986. En homenaje a los 430 años de su fundación. Ediciones Andinas, Cali, 1986. P. 245

industrial, comercial y empresarial de la misma, hicieron de esta la principal ciudad del suroccidente colombiano y una de las primeras entre las más importantes del país,

Hacia 1940 Cali ya había logrado, en lo fundamental, la integración vial con Buenaventura con los mercados locales y los del interior del país. Estas condiciones de la infraestructura vial que permitieron ampliar el mercado para la ciudad, sumadas a las ventajas de localización, a la instauración del proteccionismo que auspiciaba la sustitución de importaciones y al impacto de la segunda guerra en el sector externo que profundizó el proceso sustitutivo, configuraron una situación económica excepcional que dio lugar a la aceleración del proceso industrializador impulsado con inversión extranjera y acompañados con cambios significativos en la estructura industrial de Cali – Yumbo⁴⁰

Este contexto permitió el afianzamiento de las nuevas estructuras económicas y sociales en la ciudad, superadas las condiciones que de una u otra manera dificultaban el paso de la ciudad en el sendero del progreso y generadas unas cuantas más a favor de tal fin, se hace evidente el crecimiento comercial e industrial en el municipio. Para el año de 1929 ya habían entrado en labores por ejemplo la empresa Carvajal y Cía. (1904), Industrias Textiles de Colombia (1920), Productora de Jabones Varela Hmnos. (1929) para la década de 1930 se establecieron agrupaciones editoriales e industrias de cigarrillos y cerveza, además en 1937, Croydón de Colombia iniciaría labores lo mismo que Cementos del Valle y Colgate Palmolive (1941).

Fue inminente el crecimiento demográfico y físico de la ciudad, Cali se ve de frente a una de sus más grandes transformaciones culturales y sociales de todos los tiempos, pues el crecimiento poblacional en el municipio fue vertiginoso y acelerado por los cambios

⁴⁰VÁSQUEZ BENÍTEZ, Edgar. Historia de Cali en el siglo XX. Sociedad, economía, cultura y espacio. Universidad del Valle, Santiago de Cali, 2001. P. 188

económicos y sociales y de igual manera estimulado por los procesos migratorios de mediados de siglo: “De 1933 a 1958 la población del municipio de Cali aumentó 5,12 veces, la participación del crecimiento migratorio se elevó rápidamente 6,56 veces en tanto que el área ocupada en la cabecera aumentó 6,27 veces.”⁴¹ La ampliación de la actividad comercial se ligó indisolublemente a la idea de progreso por lo que los procesos migratorios no fueron gratuitos ni indiferentes a esta realidad, correspondieron a la dinámica económica de la ciudad, es decir, mientras la población aumentaba (sea ya de manera vegetativa o migratoria) de igual manera la industria se favorecía de dicho proceso, de manera que se obtuvo la mano de obra o material humano necesario e indispensable para la consolidación de dicha estructura, entonces

*El crecimiento inusitado de la población ha sido atribuido particularmente a las siguientes causas: a la generación de empleo causado por la expansión industrial especialmente en los sectores manufacturero, de la construcción, comercial y financiero; y al proceso migratorio que se explica por la idea existente entre las gentes de las regiones circunvecinas de que en Cali existen buenas oportunidades para progresar. La ciudad ha ejercido inmensa atracción sobre gentes de diversas regiones debido a su pujante progreso*⁴²

Estos fenómenos en su conjunto ocasionaron un rápido crecimiento de la población siendo que para 1933 la población municipal total era de 87.498 habitantes ya para el año de 1945 era de 190.015 habitantes, siendo mayor y persistente en este lapso de tiempo el porcentaje de crecimiento migratorio del total de la población municipal en lugar del crecimiento vegetativo, así mientras en doce años la tasa de crecimiento vegetativa de la población caleña aumentó 0.25%, la tasa de crecimiento migratoria en la ciudad fue de 2.28% en este

⁴¹Ibíd. P. 212

⁴²GÓMEZ, V. A. Op. Cit. P. 252

mismo periodo, las tasas anuales de crecimiento de 1933 a 1945 pasaron de 3.94% a 6.25%; de igual manera la población de la cabecera municipal se incrementó de 1933 a 1945 en 87.607 habitantes con una tasa de crecimiento anual en 1945 de 6.25% ocupando el 7.89% del total del área de la misma; Cali se transformó en ciudad siendo este el tiempo de la expansión demográfica y física. (Ver cuadro 1).

En este orden de ideas fue incontenible el crecimiento físico de la ciudad, que “*ha superado en forma definitiva las barreras del río y la línea férrea, apareciendo importantes desarrollos al sur. Comienza una nueva etapa en donde los desarrollos aislados o semi-aislados la empiezan a extender en varias direcciones, especialmente hacia el sur superándose además en forma más evidente las barreras de la línea férrea y del río*”⁴³ por lo que se desarrolla a gran escala la actividad constructora de la ciudad en busca de satisfacer las necesidades de vivienda y servicios públicos ante la gran demanda demográfica, así como el nacimiento de los primeros barrios en donde se asentarían asalariados, obreros y artesanos dando paso al proceso urbanizador de la ciudad. Veamos:

*Los pocos espacios para la urbanización que quedaban en el centro de la ciudad fueron insuficientes para acoger la gran cantidad de población inmigrante que buscaba afanosamente un lugar donde instalarse. Debido a esto, se comienza una rápida urbanización de terrenos aledaños a la urbe (antiguas haciendas y ejidos), donde se asentarán personas de diversos oficios, necesitados de sitios de habitación más cómodos y con mejores condiciones de higiene que los proporcionados por los inquilinatos del centro. La alta demanda de vivienda popular hace que a partir de las primeras décadas del siglo XX, nazcan los primeros barrios obreros*⁴⁴

⁴³BURGOS, Álvaro (Editor). Santiago de Cali, 450 años de historia. Alcaldía de Santiago de Cali, Cali, 1986. Pg. 154

⁴⁴GARCÍA TREJO, Mauricio Hernando. Historia de la vida cotidiana en Cali (1910-1930) Trabajo de Grado (Licenciatura en Ciencias Sociales) Universidad del Valle, Cali, 2004. Pg. 25

Entre los primeros barrios obreros se pueden contar San Nicolás, El Calvario, Santa Rosa, El Piloto y Obrero; de esta manera se consolida la clase obrera en la ciudad de Cali que cambia para dar espacio y garantías al nuevo orden y a los nuevos habitantes, queda constituida así la nueva ciudad, la nueva sociedad y empiezan a promoverse nuevas prácticas culturales lineales a las dinámicas y cambios estimulados por los nuevos establecimientos industriales, asistenciales y educativos sustentados por leyes y estatutos nacionales y municipales.

CUADRO N° 1

CRECIMIENTO FÍSICO Y DEMOGRAFICO*
Cali 1933-1958

	1933	1945	1958
Población Municipal	87.498	190.015	470.076
Tasa de crecimiento población municipal (%)	3.37	7.99	6.13
Tasa de crecimiento vegetativa (%)	2.29	2.54	2.77
Tasa de crecimiento migratoria (%)	1.08	3.36	3.36
Población de la cabecera	67.809	154.876	445.144
Área de la cabecera urbana ocupada	295	730	1850
Densidad bruta de la población	230	212	241
Tasa urbana demográfica (%)	77.5	81.5	94.7
Tasa urbana superficie (%)	0.58	1.42	3.61
Tasas anuales de crecimiento en el periodo (%)			
Población Municipal	3.94	6.25	7.22
Población Cabecera	6.37	7.84	5.30
Área Cabecera	1.12	7.89	7.41

* VÁSQUEZ, Benítez Edgar. Historia de Cali en el siglo XX. Sociedad, economía, cultura y espacio. Universidad del Valle, Santiago de Cali, 2001. P. 225.

Como se ha apuntado anteriormente a nivel nacional se promovieron leyes y propuestas dirigidas al fomento de los procesos de educación y escolarización del pueblo y de la clase obrera, no fue gratuito entonces que el Concejo Municipal de Santiago de Cali, en su facultad de legislador y administrador del presupuesto económico anual de la ciudad

participara activamente en el desarrollo e institución de la educación como garante de progreso e integración social en consonancia con los estatutos nacionales, lo que se puede apreciar claramente en las siguientes líneas de la carta del oficial mayor de instrucción pública al presidente del Concejo Municipal:

Siguiendo instrucciones del señor Ministro de Educación Nacional comunicadas a este despacho en circular de fecha 4 del presente mes... me permito dirigirme a usted y por su digno conducto al H. Concejo Municipal, con el fin de tratarle algunos puntos relativos al ramo de mi cargo. Como está ya muy cercana la época en que esa honorable corporación debe elaborar el presupuesto de rentas y gastos para el próximo año fiscal, confío en que, mediante la colaboración del inspector local, se le dará toda la importancia debida al fomento de la educación en ese municipio, destinando con mano generosa todas las partidas de dineros necesarias, puntualizadas en las disposiciones siguientes. Según el código fiscal del departamento, debe elaborarse a parte del presupuesto general, el especial de educación pública, enumerando allí las rentas propias del ramo como son el 10% de licores y degüellos y las demás cantidades que el H. Concejo destine que en el presupuesto general deban figurar inicialmente la suma en globo que, corresponda al presupuesto de rentas de educación pública.⁴⁵ (Ver Anexo N. 1)

Mediante los acuerdos del Concejo Municipal de Cali en el periodo de 1930 a 1946, se da vital importancia a la promoción de la educación y aunque el tema central de esta investigación son los procesos de lectura y escritura establecidos como prácticas culturales, estos son unos de los diferentes elementos que integran el proceso educativo así como la escolarización y las dinámicas pedagógicas; por esto se hace indispensable que se estudien las políticas relacionadas con el sistema educativo para más tarde comprender que la importancia de la educación no se enfocaba hacia el ámbito intelectual sino hacia su papel socializador, por lo que la lectura y la escritura fueron los reales logros y alcances de todos estos esfuerzos nacionales y municipales.

⁴⁵A.H.C. Fondo Concejo. Actas del Concejo Municipal. Acta 100. Folios 52-54.1930.

Lo que realmente interesaba no era formar ciudadanos con capacidad crítica y pensamiento científico sino ciudadanos con conocimientos básicos en lectura, escritura, matemática elemental, geografía e historia patria y educación cívica, tal y como lo establecía el decreto 1487 de 1932 en donde la enseñanza primaria se dividió en dos ciclos: general y complementario; en el complementario se impartía la instrucción práctica en oficios agrícolas e industriales. De esta manera, si se deja a un lado el estudio de las disposiciones en materia educativa se estaría dejando sin bases el estudio de la lectura y escritura como real alcance de la instrucción pública y por ende, como prácticas culturales propias de los nuevos sectores populares y de la nueva sociedad.

Para el pleno desarrollo de este trabajo, se realizó una investigación en el Archivo Histórico de Cali que recopila diversos acuerdos decretados por el Concejo Municipal de Cali durante dieciséis años en el periodo de 1930 a 1946 con relación a la organización y desarrollo de las nuevas políticas educativas públicas en la ciudad. El objetivo de la misma es dar a conocer las ordenanzas y estatutos municipales que de una u otra manera incentivaron la promoción y establecimiento de los procesos de lectura y escritura como nuevas prácticas culturales en la sociedad caleña; para un mejor análisis de estos acuerdos se agruparán en cinco categorías a saber: Presupuestos, construcción de establecimientos educativos, auxilios a estudiantes, asignaciones civiles del departamento de educación y fomento de instrucción pública y culturización, la categorización de estos acuerdos permitirá comprender desde el aspecto monetario hasta el asistencial y proteccionista, la responsabilidad y grado de compromiso de las autoridades políticas municipales en el establecimiento de la empresa educativa.

II.II PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El presupuesto de rentas y gastos establecido por el Concejo Municipal de Cali, decretado por lo general a finales de año, determinaba cuánto dinero de dicho presupuesto se destinaría al departamento de educación pública⁴⁶ dividido en dos capítulos, lo destinado al personal y a materiales; el primer capítulo se centraba en el pago por ejemplo de las funciones de directores, médicos escolares y ayudantes de escuelas y bibliotecas, el segundo capítulo consideraba auxilios a establecimientos educativos, auxilios y becas para estudiantes así como el pago a alquiler, reparaciones y construcciones de escuelas.

El presupuesto destinado a materiales siempre superó durante los años de 1930 a 1946 el presupuesto destinado a personal, en 1930 al personal se destinaba 2.940 pesos y a materiales 17.020 pesos, en 1931 a personal 3.480 pesos y 16.450 a materiales y más adelante en 1938 a personal 33.276 pesos y materiales 125.920 pesos; esta constante se debía a que en algunos casos en los acuerdos sobre asignaciones civiles propuestos cada año en vigencia se incluían los pagos de algunos funcionarios de educación pública, sin embargo fue mayor el presupuesto destinado a materiales porque este capítulo comprendía una de las principales preocupaciones a nivel nacional y municipal, como lo era la construcción y mantenimiento de escuelas así como el alquiler de locales para cuando no fuera posible la construcción de las mismas, así como los auxilios a establecimientos

⁴⁶ Reconocida hasta el año de 1936 por esta institución como Departamento de Instrucción Pública y a partir de 1937 como Departamento de Educación Pública.

educativos privados representados en becas, auxilios para estudiantes vecinos de la ciudad que estudiaban en otras ciudades y auxilios a niños de escasos recursos, representados en uniformes, calzado y premios. (Ver cuadro 2)⁴⁷.

Existieron fluctuaciones en la cantidad total asignada año tras año a este departamento, así por ejemplo en el año de 1938 se llegó a conceder la suma total de 159.196 pesos a educación y al año siguiente 114.590 pesos, para 1940 la suma de 109.345 pesos por lo que en tan solo dos años disminuyó 49.851 pesos el presupuesto, aunque cabe anotar que fue considerable el aumento de los dineros destinados desde 1930 hasta 1946 y que con excepción de los anteriores años el presupuesto asumía la tendencia a incrementarse ya que dentro del mismo se empezaron a incluir aspectos que para 1930 no se tenían en cuenta tales como los restaurantes escolares, libros y enseres de bibliotecas, nóminas anuales de la biblioteca pública y del teatro municipal como se puede ver en Acuerdo # 146 de 1942 sobre presupuesto de rentas y gastos para 1943. (Ver anexo 2)

⁴⁷ los cuadros uno y dos del presente trabajo fueron realizados por las autora con base en los datos obtenidos en los presupuestos del Concejo Municipal de Cali en los años de 1930 – 1946 mediante la investigación realizada por las mismas.

CUADRO N° 2

Año de Vigencia del Presupuesto de Gastos y Rentas.	Presupuesto de Gastos Departamento de Educación Pública (personal) en pesos.	Presupuesto de Gastos Departamento de Educación Pública (materiales) en pesos.	Total Presupuesto de Gastos Departamento de Educación Pública en pesos.
1930	2.940	17.020	19.960
1931	3.480	19.450	22.930
1932	2.160	15.725	17.885
1933	3.360	21.670	25.030
1934	10.440	37.470	47.910
1935	10.920	37.264	48.184
1936	11.280	39.857	51.137
1937	16.680	92.976	109.565
1938	33.276	125.920	159.196
1939	21.816	92.774	114.590
1940	27.900	81.445	109.345
1941	30.240	127.980	158.220
1942	26.240	159.935	186.175
1943	31.820	263.012	294.832
1944	-	-	-
1945	64.164	102.060	166.224
1946	-	-	-

En los presupuestos designados en este periodo se destacan tres criterios constantes en los que se agrupan diferentes asignaciones: alquiler, reparaciones y construcciones de escuelas, auxilios a establecimientos educativos y auxilios y becas para estudiantes (Ver cuadro 3); los auxilios concedidos a establecimientos escolares fueran públicos o privados ocuparon por lo menos la cuarta parte de los dineros destinados a la educación, la mayoría de auxilios se entregaban a estos establecimientos a manera de becas estudiantiles, algunos de los beneficiados fueron: Colegio de la Srta. Angélica Sierra ubicada en la calle 5ª con avenida Uribe Uribe, Colegio de Nuestra Señora de Lourdes de la profesora Enelia Rivera ubicado en la carrera 4ª con calle 8 y 9ª, Colegio de las Srtas. Pombo en la carrera 6ª entre calles 13 y 14, Escuela de la Sra. Carmen Sinisterra, el conservatorio de música y el Colegio de Santa Librada⁴⁸, de igual manera mediante algunos acuerdos a lo largo del año se incrementaban dineros a manera de auxilios a estas instituciones. En cuanto a los auxilios otorgados a estudiantes, fueron los apoyos con menos reconocimiento económico aunque se concedían a un gran número de personas, se auxiliaban desde jóvenes para estudios profesionales en las universidades del país hasta estudiantes de educación primaria de bajos recursos económicos con becas para estudios, premios, uniformes y calzado estudiantil; Estos auxilios respondían a los lineamientos del gobiernos nacional que asumía su intervención en la educación de manera paternalista.

⁴⁸Los cuales referencia y habla al respecto el libro Tertulias del Cali Viejo de la Cámara de Comercio de Cali.

CUADRO N° 3

PORCENTAJE DESTINADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MATERIALES) A:

Año	Alquiler, reparaciones y construcciones de escuelas.	Auxilio a establecimientos educativos.	Auxilios y becas para estudiantes.
1930	92.8%	0.58%	1.7%
1931	94.6%	0.51%	1.5%
1932	89%	8.9%	1.9%
1933	78.4%	10.3%	9.9%
1934	66.7%	26.2%	5.2%
1935	72.5%	15.4%	8.5%
1936	70.1%	17.8%	8.8%
1937	36.3%	42.3%	2.1%
1938	67.2%	21.8%	2.2%
1939	58.7%	29%	3.2%
1940	46.6%	33.7%	6.3%
1941	65.3%	21.6%	4.5%
1942	32.3%	26.9%	3.7%
1943	75.4%	11.9%	3.8%
1944	-	-	-
1945	39.1%	33.9%	11.5%
1946	-	-	-

Se presenta como constante que año tras año la mayor cantidad del presupuesto se destinara a la promoción, mantenimiento y construcción de los centros educativos municipales tanto urbanos como rurales, por ejemplo en el año de 1933 el 78% del presupuesto se destinó a la construcción y reparación de escuelas, sin embargo en los acuerdos de 1930 a 1936 fue mayor la inversión en este aspecto y se destinaba más del 70% del presupuesto en tal objetivo, de 1937 en adelante la inversión disminuyó ya que empieza a ser frecuente que se aumentaran partidas en cuanto a arrendamientos de locales, compra de muebles y reparaciones de enseres escolares y solo en 1943 se ocupó el 75.4% del presupuesto.

En este periodo el Concejo Municipal promovió el establecimiento, organización y construcción de nuevas escuelas o centros educativos, esta preocupación se debió a la idea de que la escuela era la realidad mediante la cual se podían difundir acertadamente las prácticas o dinámicas cotidianas siendo el mismo proceso de escolarización una de ellas: *“La escolarización masiva es una realidad o un ideal que define a las sociedades modernas como tales, y que se aprecia como una condición del progreso material y espiritual de los individuos y de la sociedad apenas discutida por nadie”*⁴⁹ la escuela se hace una realidad indiscutible en la preparación para el trabajo, al hacerse mucho más compleja la realidad laboral y a su vez asume la tarea de alfabetizar y culturizar los obreros, asalariados y artesanos *“pedirle al estado que se desprenda de las escuelas es como pedirle que se desprenda del ejército, la policía o la justicia”*⁵⁰.

⁴⁹GIMENO SACRISTÁN, José. Op. Cit. P. 16

⁵⁰PONCE, Aníbal. Educación y Lucha de clases. Op. Cit. P. 177

II.III CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Por medio de los siguientes acuerdos del Concejo Municipal se fomentó la construcción de establecimientos educativos públicos, de instrucción básica, colegios, escuelas de artes y oficios y escuelas nocturnas en la ciudad de Cali en el periodo de 1930 a 1946:

- Acuerdo 25 de 1932 (Septiembre 6) Por el cual se ordena la construcción de un edificio para la escuela de artes y oficios, y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 15 de 1933 (Junio 24) Por el cual se crea un taller o escuela femenina para la enseñanza gratuita de oficios y artes manuales.
- Acuerdo 27 de 1934 (Julio 12) Por el cual se reforma el artículo 17 de 1930, sobre cesión de un lote de terreno para el colegio de Santa Librada, y se apropia una partida.
- Acuerdo 6 de 1937 (Abril 8) Por el cual se aprueba el contrato sobre construcción de la primera concentración escolar “Jorge Isaacs”.
- Acuerdo 34 de 1937 (Noviembre 24) Por el cual se funda una escuela nocturna para obreros sindicalizados y se crea el puesto de inspector escolar municipal.
- Acuerdo 7 de 1938 (Febrero 7) Por el cual se establece una escuela correccional de menores.
- Acuerdo 35 de 1938 (Noviembre 22) Sobre construcción de edificios para escuelas primarias y para colegios de señoritas.
- Acuerdo 18 de 1940 (Febrero 15) Por el cual se aprueba un contrato sobre la construcción de edificios escolares.

- Acuerdo 69 de 1940 (Agosto 30) Por el cual se aprueba un contrato sobre construcción de una escuela y un restaurante escolar en el barrio de San Fernando.
- Acuerdo 36 de 1941 Por el cual se aprueba un contrato con los ingenieros Enrique Holguín Garcés.
- Acuerdo 45 de 1941 (Agosto 20) Por el cual se aprueba un contrato sobre compra de un lote de terreno con destino a la escuela de Felidia, se dicta una disposición sobre pago de salarios a los obreros municipales durante los días feriados y se hace una exoneración.
- Acuerdo 143 de 1942 (Diciembre 21) Por el cual se provee la construcción de edificios escolares y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 36 de 1943 (Abril 3) Por el cual se aprueba un contrato sobre construcción de edificios escolares con los ingenieros Enrique Holguín Garcés y Luis E. Palacios y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 58 de 1943 (Junio 1) Por el cual se aprueban varios contratos relativos a lotes de terrenos para edificaciones escolares, sobre construcción de barrio popular modelo y sobre denuncia de bienes, se autoriza un aporte para la construcción de la central hidroeléctrica de anchicayá y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 10 de 1944 (Febrero 12) Por el cual se dispone la construcción del alcantarillado, apertura de la calle, edificaciones escolares, pavimentación, etc. En los barrios Santander, El Pueblo, Sucre, Obrero, Jorge Isaacs, Piloto, Bolívar, Alameda, Loma de la Cruz, Los Libertadores, Villachí, Barrio Nacional, Primero

de Mayo, Saavedra Galindo, Bretaña, San Antonio, El Porvenir, Belalcazar y Benjamín Herrera.

- Acuerdo 108 de 1946 (Agosto 3) Por el cual se cede a la nación colombiana el lote destinado a la construcción de la escuela normal de señoritas y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 175 de 1946 (Septiembre 16) Por el cual se aprueba una minuta para la cesión de lote en Meléndez al departamento del Valle del Cauca con destino a la construcción de la Universidad Industrial y se dictan otras disposiciones.

Como se anotó anteriormente la escuela era la realidad por medio de la cual se podían implementar nuevos patrones de conducta, costumbres, valores y prácticas culturales, la fundación y construcción de escuelas básicas y complementarias y de colegios se fomentó a gran escala en la ciudad, el objetivo principal era lograr la integración de todos o gran parte de los integrantes de la sociedad caleña en torno a los beneficios y adelantos educativos, implícitamente se hacía obligatorio el aprendizaje de la lectura y la escritura así como de artes y oficios que velarían por el desarrollo y progreso de los individuos en función de su orientación profesional. El crecimiento de la oferta escolar amplió el número de estudiantes y por ende de la población lectora y escritora, la función de la escuela en este periodo era la enseñanza de conocimientos básicos, oficios y artes manuales entre la clase obrera, algunos acuerdos del Concejo Municipal demuestran como la promoción y construcción de escuelas públicas estaba ligada al fomento del aprendizaje de trabajos puramente manuales y la instrucción en lectura y escritura.

Fue clara la preocupación por hacer de la escuela un elemento más en la cotidianidad por lo que se sumaron esfuerzos en la ciudad de Cali para que tanto la zona urbana como la rural contaran con establecimientos educativos, de esta manera se construyeron escuelas en los corregimientos de Pichindé, Las Nieves, Las Golondrinas, Felidia, El Saladito, Los Andes, El Cascajal, El Troncal, El Hormiguero, La Elvira, Puerto Mallarino, El Diamante y entre los kilómetros 16 y 18 de la carretera al mar; de igual manera se fundaron escuelas por medio de acuerdos en los barrios Santa Lucía, Sucre, Santander, Alameda, San Fernando, Saavedra Galindo, El Pueblo, Loma de la Cruz, Nacional y Bellavista y en el acuerdo 35 de 1938 se establece la construcción de 25 escuelas primarias más en la ciudad: *“Art. 1. En la ciudad de Cali construirá el Municipio veinticinco (25) edificios para escuelas primarias. Art. 5. Queda ampliamente facultado el personero Municipal, para celebrar –ad referendum- los contratos necesarios para la ejecución de las obras indicadas. Art. 6. Anualmente, en el Acuerdo respectivo, se incluirán las partidas para los gastos que demande la ejecución del presente Acuerdo.”*⁵¹

La educación elemental o básica indiscutiblemente se conectaba a la educación o enseñanza en artes manuales que eran consideradas como profesiones o por lo menos como la segunda fase en el proyecto de instrucción pública, el siguiente es un claro ejemplo, por acuerdo 15 de 1933 con el cual se creó la Escuela Femenina para la enseñanza gratuita de oficios y artes manuales en el que quedó establecido:

⁵¹A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 336-338.1938.

Créase desde el primero de octubre próximo una escuela o taller municipal para la enseñanza gratuita, a niñas reconocidamente pobres, mayores de 10 años y menores de 15 años, de mecanografía y telegrafía y de las artes manuales de modistería, bordado y floristería... la comisión de instrucción pública del concejo de acuerdo con las directoras, escogerán el personal de alumnas que deben ingresar a la escuela o taller municipal, escogencia que se hará teniendo en cuenta la conducta, aplicación, aprovechamiento y reconocida pobreza de las agraciadas⁵²

Estas escuelas o talleres municipales evidenciaban que la población debía estar inmersa y activa dentro del sistema educativo, la enseñanza de la lectura y la escritura era funcional al aprendizaje de los oficios o “profesiones” que se ofrecían, es decir, el aprendizaje de la mecanografía y la telegrafía, por ejemplo, requerían el dominio y comprensión por lo menos general de la palabra escrita. De igual manera se crean escuelas nocturnas, complementarias, de artes y oficios e industriales en la ciudad como instrumentos para potenciar la capacidad productiva del pueblo en las que se podían obtener títulos de aprendiz, oficial o maestro en artes. Cali contaba con la Escuela Nocturna del barrio Saavedra Galindo, El Peñón, del barrio Obrero, El Pueblo, de la Calle Cuarta, la Complementaria de Varones N° 2, la de la Avenida Uribe Uribe, Santa Rosa y San Nicolás, la Escuela Normal de Señoritas, las escuelas superiores o Colegios de Señoritas de los barrios San Nicolás y Santa Rosa, la Escuela Nocturna de Obreros Sindicalizados y la Escuela de Artes y Oficios que después pasará a llamarse Instituto Industrial organizado mediante acuerdo 26 de 1933. Esta escuela además de preparar la clase obrera en oficios en función de las actividades requeridas, tenían un objetivo básico y era el de promover masivamente la enseñanza y práctica de la lectura y la escritura en los trabajadores u obreros.

⁵²A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 63-68. 1933.

Se construyó la primera concentración escolar de la ciudad de Cali llamada “Jorge Isaacs” que debía albergar en sus aulas por lo menos 1300 estudiantes, con el mismo objetivo se creó el Colegio de Santa Librada. Los contratos por los cuales se ordenaba la construcción de estos establecimientos, reflejaban la intención de hacer de ellos edificaciones duraderas además de manifestar una vez más la importancia de hacer de la educación un sinónimo de desarrollo y mejores condiciones de vida, los contratos eran sumamente explícitos y descriptivos en cada uno de los detalles, en dichas construcciones se ordenaba la compra de materiales de la mejor calidad, los cimientos de las escuelas debían de ser de piedra de río grande y ladrillo ancho y de la mejor calidad al igual que los muros, la madera y tejas de los techos, los pisos llevarían mosaico, las paredes estarían repelladas, los servicios públicos los proveerían las empresas del municipio, agua potable y luz, todas estas especificaciones debían ser contraladas y fiscalizadas por delegados del municipio que velarían por la conservación de la estética y buena presentación de la obra.

Mujeres, hombres, niños y adultos correspondieron a la construcción intensa de escuelas y establecimientos educativos en la ciudad de Cali, tres cosas se hicieron evidentes: extender la escolarización repercutió indudablemente en el aumento de población escolarizada y por ende de la población lectora y escritora haciendo casi imperceptible la obligatoriedad del aprendizaje de dichos procesos; la lecto-escritura fue funcional al aprendizaje de las artes manuales y oficios; por último desde las formas básicas de la escuela, es decir, desde sus cimientos y paredes el gobierno nacional y municipal promovieron la imagen de la escuela como garante de prosperidad y abundancia.

II.IV AUXILIOS A ESTUDIANTES

La función paternalista de una u otra manera promovida desde el gobierno de Alfonso López Pumarejo se reflejó manifiestamente en las decisiones que se tomaban desde el Concejo de la ciudad de Cali, gran parte de los acuerdos en materia de educación pública expresaban la promoción de dicha empresa abordada y entendida desde los auxilios otorgados a estudiantes de la ciudad.

Se subsidiaban desde niños en las escuelas básicas, jóvenes en los colegios y escuelas de artes, hasta jóvenes mayores en facultades y universidades en la ciudad o fuera de ella; en los primeros años de la década del treinta, algunos auxilios a estudiantes se otorgaban por medio del presupuesto del año en vigencia que se agregaban al departamento de instrucción pública en el capítulo de materiales, estos primeros auxilios custodiaban el proceso de instrucción en niños de escuelas elementales por lo que el dinero se destinaba a la compra de premios, calzado y uniformes escolares y en algunos casos para la adquisición de cartillas y cuadernos. Más adelante fue evidente la preocupación del gobierno por incluir en el presupuesto municipal, auxilios a jóvenes que cursaban estudios secundarios y universitarios, sin embargo a partir de la década de 1940 los auxilios se otorgarían por medio de acuerdos específicos aunque con partidas del mismo presupuesto, ya no era necesario especificar a quienes se les otorgaba estas ayudas y solo se reservaba una cantidad total en apoyos a estudiantes.

El incremento que se dio en la cantidad de ayudas a estudiantes de educación secundaria y universitaria correspondió al mejoramiento de la preparación de bachilleres y fomento de la educación y capacitación de individuos en estudios pedagógicos correspondientes a los nuevos contenidos en educación. En el acuerdo 34 de 1934 la comisión de educación pública del concejo, delegación encargada de otorgar los auxilios, establece que se apoyará a la señorita María Paneso para que culmine sus estudios en la Facultad Nacional de Educación de Bogotá, “*Art. 1- Concédese a la señorita María Paneso, un auxilio de veinte pesos mensuales para que continúe, hasta su terminación, sus estudios en la Facultad Nacional de Educación de Bogotá. Art. 2- Para atender a este gasto, trasladase del Art. 83 del presupuesto de gastos vigente, al Art. 95 del mismo presupuesto la suma de cien pesos (\$100.00)*”⁵³. De igual manera en el acuerdo 20 del 34 se subsidiaban los estudios secundarios de las señoritas Remedios Palacios y Lucia Dávila en la Escuela de Institutoras de Manizales y el Colegio de las Marianitas de Buga así como los estudios universitarios de los jóvenes Alfonso Zorrilla y Alfonso Bonilla A. en la Universidad del Cauca, más concretamente en el acuerdo 29 de 1942 el Concejo Municipal de Cali deja claro su propósito de fomentar en gran medida estas disposiciones y se destina un total de \$920.00 para apoyar estudios en Bogotá, Popayán, Ibagué, Medellín, Pasto y Cali, y costear el pago total de un grado profesional (Ver anexo 3).

Para 1934, en los contratos que se celebraban entre el municipio y los contrayentes de dichos auxilios adjudicados por la Comisión de Educación Pública del Concejo debían quedar determinadas las siguientes condiciones y obligaciones: Colegio o Universidad en

⁵³A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folio 85 Verso. 1934

donde cursara el agraciado, la clase de estudios que adelantaba el mismo, término del auxilio, causales para la pérdida del mismo, presentación con cada cuenta mensual del certificado expedido por el Secretario del correspondiente establecimiento. Los auxilios que se asignaban igualmente a jóvenes estudiantes de escuelas de artes y oficios en forma de becas, matrículas y libros debían de concederse teniendo en cuenta la buena conducta de los estudiantes, información que sería suministrada por dos personas honorables de la vecindad, la reconocida pobreza de los mismos y la certificación de buena salud expedida por el médico integrante de la Comisión de Educación Pública. (Ver anexo 4)

Los auxilios concedidos a estudiantes en diferentes niveles de educación dejaron de ser en los primeros años de este periodo limitados, exclusivos y enumerados en los presupuestos anuales para ser una política de fomento y promoción de la educación como lo demuestra el hecho de que se promulgaran acuerdos destinados únicamente a esta temática; algunos de estos auxilios tenían como objetivo incentivar la preparación de personas en el área pedagógica ya que se hacía imperante la necesidad de formar nuevos maestros a lo largo y ancho del país, el Concejo custodiaba la formación de estos jóvenes al igual que la instrucción básica en niños, estos apoyos resultaron eficaces y funcionales al propósito integrador que tanto interesaba a la nación, la disposición de colaborar en la compra de uniformes, calzado y material escolar correspondió a la implícita intención de hacer de la educación un interés común en los que cada uno se reconocerán en los otros como iguales y los aprendizajes elementales del proyecto educativo como derechos y deberes a los que todos debían acogerse y participar

II.V ASIGNACIONES CIVILES

Al igual que los auxilios otorgados a estudiantes de la ciudad y el presupuesto anual destinado al departamento de educación, el Concejo Municipal se encargaba de disponer los cargos y sueldos respectivos en el campo de desarrollo de la instrucción pública; en los años de 1930, 1939, 1940, 1941, 1942 y 1944 se aprobaron acuerdos sobre asignaciones civiles en la ciudad, estos acuerdos tenían como objetivo crear o disolver cargos públicos en diferentes departamentos administrativos como de justicia y de educación pública y de esta manera se obtenía la nómina pública de cada año en vigencia. En el año de 1930 y hasta 1937 los cargos que eran asumidos mediante presupuesto municipal y no por asignaciones civiles hacían referencia a los programas de cultura aldeana promovidos por el gobierno nacional en los que se crearon comisiones permanentes en los departamentos y correspondían a una misión mucha más civilizadora y culturizadora de la población, a saber, se reconocía el cargo de dentista escolar, bibliotecario, médico escolar y los directores de las escuelas nocturnas con sueldos variables entre los 25 y 80 pesos. (Ver anexo 5)

En los años posteriores a 1938 los acuerdos sobre personal y asignaciones civiles cambiaron estructuralmente, se abandonó el modelo de cultura aldeana y se hizo evidente que la educación pública se concebía para este tiempo de una manera más compleja y totalizadora, se incorporaron por medio de estos acuerdos los cargos de director, ayudante y conserje de la biblioteca municipal, el personal de las escuela de artes y oficios (llamada a partir de 1944 Instituto Industrial), el administrador del teatro municipal, y el director de la

escuela nocturna de obreros y sus profesores; reconocer y avalar estos cargos dentro del departamento de educación pública suponía dos cosas relevantes de ser mencionadas: primero, la educación empezó a ser asumida como un conjunto de elementos que trascendían más allá de las aulas de clases, la figura de la biblioteca y el teatro se complementaban con lo que debía ser el proyecto educativo, un sistema global de costumbres y procederes, segundo solo mediante la enseñanza de la lectura y la escritura y de la apropiación de estos procesos por parte de la población, cada uno de sus integrantes podían participar activamente en la sociedad, cuando la educación por medio de las bibliotecas y teatros se presenta en la cotidianidad no será solo la escuela el lugar en donde se excluirá aquel que no supiera leer ni escribir, sino en los diferentes escenarios comunes de la sociedad, el que no supiera leer ni escribir sería ahora excluido de la biblioteca y los teatros, no sería participe de la “cultura” y sería forjador de “cultura”.

Para el año de 1944 se introducen los cargos de inspector, secretario y oficial mayor de educación pública con sueldos entre los 100 y 150 pesos, se fortalece entonces las figuras de veeduría y custodia del buen progreso de la educación; igualmente se contrato un portero escribiente en donde funcionaban las instalaciones de la inspección de educación pública, este aspecto como se verá más adelante confirmaría que los obreros y funcionarios públicos municipales debían por obligación de ser contratados saber leer y escribir.

II.VI FOMENTO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y CULTURIZACION

La necesidad de un plan de reformas incluía necesariamente el fomento de la difusión cultural, el Concejo Municipal de Cali correspondiendo a las disposiciones del gobierno central, toma algunas otras disposiciones en función de la promoción de la instrucción pública, la lectura, la escritura y la tecnificación; para el año de 1930 mediante acuerdo número 1 se fomentan en la ciudad de Santiago de Cali y por ordenanza del concejo municipal las conferencias populares: “*Art.1 Establecense las conferencias populares, destinadas principalmente a la instrucción del pueblo. Art.2 Estas conferencias serán gratuitas*”⁵⁴.

El español Eugenio Noel era el instructor encargado de dictar la conferencia en uno de los teatros de la ciudad, estas conferencias fueron promovidas desde el gobierno central como un instrumento importante en la culturización del pueblo al igual que la creación de bibliotecas que fomentaban los hábitos de lectura y escritura al respecto el Concejo Municipal por acuerdo 82 de 1942, donde cambia de nombre la Biblioteca Centenario en la ciudad “*Art. 1 En adelante la biblioteca del centenario se llamará biblioteca municipal del centenario. Art. 4 En el presupuesto de cada año se incluirá precisamente, en el capítulo de materiales, una partida no menor de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (2.400.00) destinados a la adquisición de libros, muebles y otros elementos*

⁵⁴A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folio 1. 1930.

que necesita la biblioteca”⁵⁵, implícitamente se incrementaría el número de lectores y fuera de los recintos escolares tendría validez e importancia los conocimientos en lectura y escritura.

La inspección escolar se fortaleció indudablemente en la ciudad y como se anotó anteriormente estos cargos se avalaban en los años en vigencia por medio de los acuerdos sobre personal público y asignaciones civiles, sin embargo es mediante los acuerdos 7 de 1930 y 2 de 1940 que se crearon los cargos de inspector escolar local e inspector de escuela respectivamente (Ver anexos 6 y 7). La creación de bibliotecas en la ciudad, la implementación de las conferencias populares como instrumentos culturizadores y al servicio de la instrucción pública y la regulación de la inspección local de escuelas conformaron además de un contexto exigente e impositivo de la lectura y la escritura, un ambiente normativo específico que tenía como objetivo la promoción masiva y perfeccionista de la instrucción pública.

Existieron ordenanzas que explícitamente extendieron la importancia y promovieron la obligatoriedad de la lectura y la escritura en la ciudad de Santiago de Cali, los siguientes acuerdos lo reflejan así:

- Acuerdo 26 de 1933 (Octubre 6) Por el cual se organiza la Escuela de Artes y Oficios. (Ver anexo 8)
- Acuerdo 2 de 1934 (Enero 15) Por el cual se fomenta la instrucción de los obreros al servicio del municipio y se dictan otras disposiciones. (Ver anexo 9)

⁵⁵A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 257-259.1942.

De esta manera los procesos de lectura y escritura eran concebidos como los conocimientos necesario para pertenecer y reconocerse dentro esta nueva sociedad, quien no supiera leer y escribir quedaba excluido de los procesos de integración social, del progreso y bienestar “La lectura y la escritura se convirtieron en una realidad escolar y a manera de aprendizaje estas prácticas se transferirían a las prácticas o dinámicas cotidianas”⁵⁶ y esto quedaba claramente establecido en el acuerdo 2 de 1934, por el cual se fomentaba la instrucción primaria de los obreros al servicio del municipio y en el que se lee:

*Art.1. Los trabajadores de las obras públicas municipales, tanto los que dependen de la ingeniería municipal como los de la administración delegada, que no sepan leer y escribir, están en la obligación de matricularse en la Escuela de Artes y Oficios, con el fin de recibir la instrucción respectiva en la escuela nocturna. Art. 3. Pasados treinta días, después de la inscripción, el obrero que no concurra a recibir las clases, será retirado de las obras públicas para lo cual bastará el aviso que el director de la escuela pase al Ingeniero del distrito y al Gerente de las Empresas Municipales. Art. 4. El obrero que sea retirado de las obras públicas, por el hecho de no concurrir a la Escuela, sin motivo justificado, podrá volver a ellas, mediante la constancia de una nueva matrícula y de la asistencia regular a las clases.*⁵⁷

Desde el mismo gobierno municipal se promovían entonces, normas en las que quedaban establecidas la obligatoriedad del aprendizaje de la lectura y la escritura en los obreros y en cada uno de los integrantes del pueblo: mujeres, niños y hombres, los nuevos lectores del siglo XX. Quedó explícita la intención de introducir en estos procesos a cada uno de los integrantes de la sociedad, quien no lo hiciera sería aislado de los beneficios y privilegios de los cuales gozaban como por ejemplo la vinculación como trabajadores en obras

⁵⁶MENA, María Soledad. Op. Cit.

⁵⁷A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 11-12. 1934.

públicas municipales y de manera más extrema, de ayudas, servicios y prestaciones del gobierno y del mismo sector privado.

El Estado consideraba que la instrucción primaria debía concentrarse en la enseñanza de la lectura y escritura como se evidencia en el anterior acuerdo y luego del aprendizaje de estos procesos, la importancia radicaría en la preparación en oficios y habilidades técnicas, por lo que la construcción y creación de escuelas (escolarización) y el impulso de auxilios a estudiantes y establecimientos educativos fueron instrumentos mediante los cuales se lograría la meta de alfabetizar al pueblo en la mayor medida posible. El propósito de la Escuela de Artes y Oficios era formar obreros cultos y capaces de ejercer como jefes de taller, por lo que se impartían cursos y conferencias como albañilería y construcción, carpintería y ebanistería, herrería y fundición, mecánica y electro-mecánica, cerámica y decoración industrial a niños mayores de doce años; quienes quisieran ser admitidos en dicha escuela debían haber cursado la escuela primaria o inscribirse en las clases de lectura y escritura de la misma con el fin de formar el hombre “culto” del siglo XX:

La Escuela Municipal de Artes y Oficios persigue la formación de operarios útiles en las diferentes especialidades industriales. La enseñanza práctica merecerá atención preferente, pero se le complementará con los conocimientos teóricos indispensables para formar una relativa cultura general y dar fundamento sólido al aprendizaje de trabajos puramente manuales. Se trata, en resumen, de formar obreros cultos y expertos en su rama y capaces de ser maestros y jefes de taller. Además de cursos regulares se establecerán conferencias y enseñanza nocturna a fin de que los obreros obtengan conocimientos especiales sobre las distintas profesiones. Así mismo se dictarán clases de lectura y escritura⁵⁸

⁵⁸A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 107-109. 1933.

Por medio del acuerdo 26 de 1933 el cual daba organización a la escuela de artes y oficios quedaba claro que esta escuela además de preparar la clase obrera en oficios en función de las actividades requeridas, tenía un objetivo básico y era el de promover masivamente la enseñanza y práctica de la lectura y la escritura en los trabajadores u obreros. La lecto-escritura se arraigó en el imaginario de la sociedad como una práctica cultural, como algo real, natural y obvio dentro de la misma, emprendida por la clase dominante correspondiendo a sus necesidades en concordancia con el gobierno, evidenciándose esto en legislaciones como las de los Concejos Municipales, en este caso estudiado desde la ciudad de Cali.

En los contenidos pedagógicos de la instrucción pública en este periodo que se reconocían como científicos, participativos y activos, subyacían la lectura, escritura y la enseñanza de urbanidad como directrices de los procesos pedagógicos y de culturización, en el libro cuarto de la cartilla de lectura “La alegría de leer” con la cual se alfabetizó a la mayoría de niños de gran parte de la región suroccidental del país y de la ciudad de Cali se pueden leer los textos y las instrucciones que se daban en pro de la enseñanza de la lectura y las expectativas que motivaban las mismas: *“si con este libro conseguimos inculcar en los niños colombianos sentimientos de patriotismo y moral, higiene y urbanidad, al mismo tiempo que ejercitarlos en la lectura, veríamos recompensados nuestros esfuerzos”*⁵⁹, sus lecturas hacían alusión a temas patrióticos, fantásticos y escolares ya que se creía que

⁵⁹QUINTANA, Evangelista. Op. Cit. P. 4

enseñar la lectura por medio de temas de interés de los alumnos, sería más fácil instruirlos en torno a esta difícil tarea como por ejemplo:

ESTUDIA

*Es puerta de la luz un libro abierto;
entra en ella, niño, y de seguro
que para ti serán en lo futuro
Dios más visible, su poder más cierto.*

*El ignorante vive en el desierto
donde el agua es poca, el aire impuro;
un grano le detiene el pie inseguro
camina tropezando, ¡vive muerto!*

*En ese de tu edad Abril florido,
recibe el corazón las impresiones
como la cera el toque de las manos*

*Estudia, y no serás, cuando crecido,
ni el juguete vulgar de las pasiones
ni el esclavo servil de los tiranos⁶⁰.*

En términos generales los planes, programas y discursos pedagógicos promovidos a partir de los gobiernos liberales de la década del treinta, obedecieron a los proyectos de desarrollo económico y social propios de este tiempo y se encaminaron principalmente al incremento de inversiones y esfuerzos para que cada una de las ciudades con proyección industrial en Colombia contaran con la infraestructural material necesaria para que la mayor cantidad posible de personas fueran partícipes del proceso de alfabetización. Se valieron el gobierno nacional y municipal de la educación y todo lo que a esta la constituye y la hace una realidad para preparar la mentalidad y la conducta del pueblo, entorno al establecimiento de

⁶⁰Ibíd. P. 2

nuevos valores, actitudes, pautas de conductas, modelos de relaciones sociales y prácticas culturales.

La lectura y la escritura fueron imposiciones que poco a poco se aceptaron como prácticas culturales conductoras de bienestar y progreso: *“Este nuevo contexto social, político y económico modifica la concepción de la lectura y la escritura. Hoy hasta los organismos internacionales consideran a la lectura y escritura “herramientas de desarrollo”, pues son necesarias no solo para corresponder a las nuevas exigencias económicas y poder ajustarse a la oferta de trabajo sino para poder ser escuchados y participar en la sociedad. Actualmente una persona que no sabe leer ni escribir es una persona invisible”*⁶¹. Leer y escribir pasaron de ser actividades profesionales y de ser ejercidas exclusivamente por quienes ostentaban el poder, para ser una obligación y un “derecho” para cada uno de los seres humanos, *“dejaron de ser marcas de sabiduría y se convirtieron en marcas de ciudadanía”*⁶² de manera que la sociedad hoy en día no concibe que ninguno de sus integrantes no participe de estos procesos y no se piense la modernidad de los estados cuando no se practica “libremente” la lectura.

La práctica de la lectura y la escritura se difundió en Cali mediante diversos procesos y dinámicas y se promovió desde diferentes organismos, instituciones y sectores, estudiando los acuerdos y los estatutos del Concejo Municipal de la ciudad se puede obtener una clara percepción de la importancia que esta institución le debía a la educación y a la

⁶¹MENA, María Soledad. Op. Cit.

⁶²Ibíd.

alfabetización del pueblo, se buscó municipalmente que se educaran los obreros y sus hijos aduciendo cantidades de razones tales como que este era un camino para mejorar las condiciones materiales de cada uno, que de esta manera serían menos las humillaciones por ser analfabetas y susceptibles de manipulaciones, que serviría como instrumento para mantener ciertos privilegios y que así se reconocería por lo menos uno de los tantos derechos que se debían respetar. La ciudad de Cali pasó a ser una ciudad moderna y progresista y su sociedad a ser una sociedad encaminada hacia la alfabetización de todos sus integrantes, una sociedad lecto-escritora, procesos que participaban activamente en cada una de las prácticas cotidianas.

III. DEL COMO SE ASUME LA LECTO-ESCRITURA COMO UNA PRÁCTICA CULTURAL DENTRO DE UNA SOCIEDAD: SANTIAGO DE CALI

Los procesos de lectura y escritura se asumen como prácticas culturales en la medida en que se imponen como una institución histórica y que suelen pasar inadvertidos ya que constituyen el paisaje de los que se percibe y se cree como natural formando parte vital de la cotidianidad; en las sociedades modernas del siglo XX se transforma el orden cultural establecido, mediante la escolarización y las prácticas pedagógicas escolares la lecto-escritura adquiere un nuevo uso social y deja de ser un acto privado, íntimo, secreto y exclusivo para ser una acción de socialización e integración en función del desarrollo económico creándose nuevos espacios de lectura como las bibliotecas, centros culturales, escuelas y nuevos lectores, niños, adultos, hombres y mujeres “*historizar nuestra relación con la lectura es una manera de liberarnos de lo que la historia puede imponernos como presupuesto inconsciente*”⁶³. Los nuevos establecimientos educativos que surgen en el país y en sus principales ciudades corresponden a una nueva realidad social que se difuminan en la conciencia colectiva de los individuos.

La lectura y la escritura son enseñadas e impulsadas por el sistema escolar, la escuela se convierte en la vía principal o exclusiva de acceso a la lecto-escritura que históricamente ha servido para preservar y fortalecer el statu quo o ya sea para favorecer el cambio social; el sistema educativo difunde el ejercicio de estos procesos de tal manera que la cultura escrita

⁶³PIERRE, Bourdieu y CHARTIER, Roger. Op. Cit. P. 166

queda inmersa en las prácticas culturales de los integrantes de la nueva sociedad por lo que se genera la necesidad y la obligatoriedad de cultivarse en torno a estos saberes, de esta manera el Estado colombiano intensifica políticas y reformas en favor de la educación entre las que se destacan la construcción de escuelas y el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos con el propósito de extender la cobertura educativa a la mayor población posible y eliminar el analfabetismo de la población rural y urbana.

El crecimiento de las escuelas atendió a la necesidad de dotar a la clase obrera de destrezas que les permitirían desarrollar una serie de actividades tendientes a la eficacia de la productividad y mejoramiento del trabajo, por lo que se centraron en la enseñanza de lectura y la escritura para que posteriormente se conectaran de forma sucesiva a prácticos programas de educación técnica y de oficios, logrando así un impulso del desarrollo económico y una mayor y mejor capacidad de consumo. El crecimiento económico, la industrialización y la tecnología como pilares de la modernización de los Estados en el siglo XX, que exigían la preparación minuciosa y esmerada de los trabajadores en la comunicación escrita, ya que *“se ha reconocido que en la búsqueda o camino hacia el progreso, es el hombre quien cuenta en primer lugar y no los recursos materiales sobre todo, el hombre dotado de las capacidades personales necesarias para comprender mejor el mundo que lo rodea y actuar frente a él con eficacia”*⁶⁴. La educación y los procesos de lectura y escritura se asumieron como gestores y garantes del desarrollo, por lo que los resultados tangibles de dicha afirmación debían verse reflejados en la elevación de las

⁶⁴URREGO, Agustín. Educación para el desarrollo. 2º edición. Bogotá. Talleres editoriales de Liberia Voluntad. 1972. P. 58.

rentas nacionales, el crecimiento de la agricultura y la industria, el mejoramiento y empleo de la mano de obra e incremento de los ingresos de la población.

Además la lecto-escritura sienta bases en la organización social de las sociedades contemporáneas, los nuevos lectores estarán al servicio y merced de los nuevos textos destinados a su preparación, mientras que las clases dominantes guardarán y preservarán para sí la intelectualidad promovida desde la lectura; la lectura y la escritura fueron una forma de vincular a las nuevas clases sociales a la “modernidad” de manera subordinada a los intereses de los grupos en el poder, por esto la difusión de publicaciones y textos que promovían los hábitos de lectura a manera de instrucción, que a la vez imponían un proceder y una manera de obrar se impulsaron a gran escala, estos textos instructivos no tenían como intención intelectualizar al pueblo, solo “alfabetizarlo” y culturizarlo por lo que las lecturas sobre por ejemplo, la caña de azúcar, el algodón, el café, el maíz, el plátano, el tabaco y las “verdaderas fuentes de riquezas” del país, así como de sus bellezas naturales como el Amazonas, el Magdalena, el Cauca y el mar, modelaron las normas de conductas cívicas y morales de los ciudadanos en proceso de alfabetización, en las páginas de la cartilla de lectura “La Alegría de Leer”, se exalta en sus diversas lecturas la función de la escuela:

LA VUELTA A LA ESCUELA

*Cual bandada de palomas
que regresan del vergel,
ya volvemos a la escuela,
anhelantes de saber.*

*Ellas vuelan tras el grano
que las ha de sustentar,*

*y nosotros tras la idea
que es el grano intelectual.*

*Saludemos nuestra escuela
con cariño y gratitud,
que ella guarda el faro hermoso
que la mente baña en luz.⁶⁵*

De esta manera queda implícita la función civilizadora de la escuela en torno a los procesos de lectura y escritura que no exigían mayor despliegue ni formación intelectual de quienes se educaban, veamos la visión instruccionalista de las prácticas pedagógicas en esta época:

para leer bien, no basta leer corrientemente pronunciando las letras, sílabas y palabras con facilidad y corrección, y notando los signos que se emplean para puntuar; se requiere además, dar sentido o expresión a lo que se lee; esto es: que la voz, en sus varias intensidades, entonaciones y movimientos, se conforme a las ideas y sentimientos expresados en lo escrito; pues solo así se podrán apreciar debidamente el pensamiento y la intención del autor. Muchas son las personas que leen corrientemente y muy pocas, las que saben leer correctamente... un buen lector debe imitar una conversación culta y de buen gusto, de tal suerte que si no viéramos a la persona que escuchamos leer pensaríamos que está conversando⁶⁶

La escuela básica promovió el aprendizaje de la lectura y la escritura, sin embargo fueron menores las intenciones de crear individuos críticos y analíticos, los textos que enseñaban y cultivaban a los niños en torno a tales tareas lo demuestran: se debía simular, imitar y dar sentido mediante la expresión corporal a las palabras del autor, “un buen lector imita” como si fuera un buen conversador, en ningún momento se instruían para que se pensara, analizara y comprendiera un texto, las reglas de la buena conversación se asociaban al buen arte de la lectura ya que “su conocimiento aunque elemental facilitara a los niños de una

⁶⁵QUINTANA, Evangelista. Op. Cit. P. 4

⁶⁶Ibíd. P. 5

actitud precisa para continuar instruyéndose”⁶⁷. Una vez más la educación que se promovió fue una educación elemental: lectura, escritura y matemáticas que hacían del obrero, mujer y niño, elementos pasivos e inconscientes de su uso pero garantes y motores de condiciones de bienestar para las clases instituidas en el poder.

Tomar conciencia de estos procesos sociales y cognitivos en el establecimiento de sociedades modernas, permite que se entiendan y asuman de una manera diferente en función de un fin distinto para el que realmente se impulsaron; cuando se produce una sociedad lectora y escritora para el sostenimiento de estructuras y dinámicas de “progreso y bienestar” es precisamente a esos nuevos lectores que la evolución de las condiciones permitirán que se tenga conciencia de que dichas prácticas culturales son las mismas vías por las cuales se transforman esas estructuras: “ *me parece muy importante, cuando se aborda una práctica cultural, cualquiera que ella sea, interrogarse sobre ella, en tanto practicante uno mismo de esa práctica*”⁶⁸. La lecto-escritura dejaría de ser modeladora de conductas y funcional a la organización social de clases para ser una alternativa de modificación social.

La institución de esta práctica cultural en la ciudad de Santiago de Cali fue promovida, como en el resto del país por políticas gubernamentales y las clases dominantes, a saber, la clase tradicional de mayor influencia y el incipiente sector industrial que se hacía mucho más fuerte con el transcurrir del tiempo. Siendo estudiadas y analizadas las políticas

⁶⁷Ibíd.

⁶⁸PIERRE, Bourdieu y CHARTIER, Roger. Op. Cit. P. 167

administrativas locales, reflejan como la lecto-escritura impulsada desde el sistema educativo se instituyó como una prioridad y objetivo del Concejo Municipal de la ciudad de Cali, y a la vez se comprende como las políticas, leyes y estatutos modelaron e incidieron en la conformación de los hábitos en la vida cotidiana de la comunidad, que la mayoría de las costumbres no son aprendidas ni heredadas, sino impuestas y asignadas con el fin de orientar y disciplinar la sociedad.

Para el caso de la ciudad, la escuela se constituye en un órgano integral que además de instruir a los alumnos en los conocimientos elementales, vela por preservar las condiciones físicas, económicas y sociales de los alumnos, a través de la instauración de comedores escolares, preservando la salubridad de la institución y su aplicación de ellos en la cotidianidad, la escuela es pues un mecanismo que logra abarcar un desarrollo integral del ser, además de introducirlo en el escenario de la cultura escrita.

La educación en la ciudad fue asumida por el gobierno municipal y el sector privado de manera paternalista y auxiliadora, como lo evidencian el Acuerdo 66 de 1936 y el Acuerdo 143 de 1942, en los cuales el Concejo Municipal asumía los gastos de matrícula y libros por 15 pesos a 20 estudiantes de reconocida pobreza para seguir con sus estudios, y el empresario el Señor Rafael Zamorano O, estipulaba que gran parte de su herencia fuera destinada al fomento de la Instrucción Pública; los auxilios que se otorgaban a la población y a los establecimientos educativos eran una manera de involucrar e incluir toda la población caleña o la mayor parte de ella en torno a instrucción y enseñanza básica de la lectura y la escritura ya sean niños, jóvenes, adultos o mujeres de reconocida pobreza o

desempleados o malhechores. en el Acuerdo 7 de 1938 se ordenaba instalar en el reformatorio de menores una escuela primaria con el objetivo de impartir a la par de la instrucción básica cursos de orientación profesional en pequeños talleres “*de tipografía y encuadernación, tejidos y otros oficios manuales que entiendan a enseñar una industria o arte en beneficio de los alumnos interior*”⁶⁹, quedaba claro que la instrucción pública elemental buscaba en el caso de Cali, la integración social de la ciudad en torno a las prácticas elementales de lectura, escritura y matemática, las que se conectaran en forma sucesiva a amplio y diversificados programas de educación en adultos impartidos y fomentados por la administración municipal por medio de escuelas nocturnas, escuelas de artes y oficio, talleres de manualidades y normales.

Para el año de 1938 se destinaba en la ciudad de Santiago de Cali, la suma de 2.160 pesos para el mantenimiento de las escuelas nocturnas que educaban y alfabetizaban a los adultos obreros, de manera que en las noches asistieran a dichas escuelas y bajo la supervisión del contratante y el gobierno se cuidaba de que aprendiera a leer y a escribir; la figura del niño alfabetizado como garante y promotor de las prácticas de lectura y escritura en el futuro, no era suficiente, de manera que los adultos obreros ocuparon gran interés en el aprendizaje e instauración de estos procesos como prácticas culturales y se hizo casi que obligatorio e indispensable que para participar del nuevo sistema laboral los ejercieran.

⁶⁹A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 303-305 Verso. 1938.

Otras de las figuras impulsadas en la ciudad fueron las conferencias populares, las bibliotecas públicas y las proyecciones de películas culturales que se consideraban como instrumentos de formación y culturización del pueblo o de los “sectores populares”, eran un medio inequívoco para elevar el nivel cultural del pueblo “ *ya que no bastaban con impartir conocimientos elementales que despertaran la inteligencia, sino que era menester remover en su inconsciente el caudal de emociones y sensaciones, que es lo que constituye en sí la cultura*”⁷⁰. A ese caudal de emociones como lo llamaban, se sumarán la lectura y la escritura como prácticas “en sí de la cultura” que llevaron a los sectores populares a adquirir nuevos hábitos y costumbres de higiene, estética, alimentación y nutrición. De igual manera, estas reformas dejan implícito que el fomento de la lectura en la población caleña no implicó necesariamente la adquisición de un hábito de la lectura, sino por el contrario, la imposición del mismo.

La puesta en marcha de las reformas educativas, generó día a día, cambios trascendentales que se vieron representados en la tasa de alfabetización de los años posteriores a su implementación, ésta se encontraba generalizada en mayor medida en la población masculina que en la femenina y más fuerte en la ciudad que en el campo, pero a grandes rasgos y con las dificultades que se habían presentado en este campo en la historia de la educación, las cifras eran alentadoras; estos logros son ayudados también gracias al crecimiento demográfico y la urbanización de las ciudades.

⁷⁰HERRERA, Martha Cecilia. Op. Cit.

El proceso de alfabetización no fue unificado en todo el país debido a que unos departamentos se encontraban en mejores condiciones a nivel económico y en el pleno proceso de industrialización, demandando así mayor personal conocedor de las destrezas de la lectura y escritura para hacer frente a la tecnificación de las masas, muy diferente de aquellos que por sus recursos no eran constituidos como representantes del proceso industrializador del país, esto también se debe a que unos se habían establecido en ciudades capitales, indispensables para desarrollo industrial, no obstante el alcance de la alfabetización en el país fue substancial a nivel general. Siendo el aprendizaje de la lectura y la escritura una exigencia para la industria, por tanto esta decide favorecer a los obreros con establecimientos pagados por la misma para la enseñanza de estas destrezas y así no tener duda del aprendizaje eficaz por parte de los obreros.

La necesidad de alfabetizar al pueblo se ve evidenciada en la afirmación que para la época expresa el ministro de educación en 1944: *“la existencia misma de la sociedad Colombiana estaba amenazada si el estado no se preocupaba por reducir el abismo entre los diferentes grupos sociales: el analfabetismo de las masas presenta un doble efecto mortal: es causa de violencia, tensiones sociales provocadas por la excesiva diferencia o distancia entre los hombres y además, esta ignorancia paraliza el desenvolvimiento económico y cultural del país”*⁷¹ la educación se convierte en el instrumento en torno al cual la nación se unifica para el logro y mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana, pero al mismo tiempo ésta se convierte en un organismo de control, pues si bien se le da acceso al pueblo para hacerlos partícipes del programa político, son ciertos grupos representativos los

⁷¹HELG, Aline. Op cit.P. 229.

que ostentan la potestad de suministrar dicho conocimiento al pueblo colombiano. A pesar de las dificultades que suscitaban en torno a la escuela, el ministerio de instrucción pública siempre se esmeró porque ésta cumpliera con su función:

*puesto que una de las necesidades más imperiosas de la república era la de levantar la condición de las masas campesinas y rurales; las cuales estaban sumidas en la mayor ignorancia. Recalcando que inmensa era la diferencia que había entre el individuo que sabía leer, escribir y contar y aquel que ignoraba estas nociones elementales cuyo conocimiento dignificaba al hombre y lo transformaba. Que con la transformación individual se obtendría la benéfica transformación que haría de Colombia un país digno, rico y laborioso*⁷²

Como se expresa anteriormente la gran misión que tenía la escuela elemental era la de formar individuos que desarrollaran hábilmente las destrezas en la lecto-escritura pertinentes para afrontar el diario vivir, otro de los esfuerzos que se consumaron en esta época fue el financiamiento de obras de infraestructuras públicas, la institución que se encargó de esto fue el fondo de desarrollo municipal, quien tenía la tarea de dotar a los pueblos de electricidad, de construir acueductos y alcantarillados, crear hospitales y escuelas, gracias a este fondo, se logró construir cerca de 1.576 escuelas en la mayoría de los municipios del país, entre 1940 a 1946. Al igual que los beneficios obtenidos con las políticas de la república liberal en el campo de la educación, también se presentaron frustraciones que a la vista de muchos las cuales pueden ser más representativas que los triunfos, no obstante este periodo aportó en gran medida al desarrollo nacional y sentó las bases para cuantiosas innovaciones a nivel económico, social y cultural del país por venir.

⁷²TORRES CRUZ, Doris Lilia. Op. Cit. P. 218

Para el año de 1946, el país y la sociedad caleña se encontraban encaminados hacia un proceso de alfabetización masivo y obligatorio y aunque para esta época era alta la tasa de analfabetismo en los colombianos, se había logrado el primer y más importante objetivo en torno a esta tarea, la creación e imposición de nuevas prácticas culturales moldeadoras comportamientos lineales a la modernización del Estado como lo fueron la lectura y la escritura. El estudio y crítica de lo que se percibe obvio, natural y original de una sociedad, ofrece herramientas que esclarecen las realidades en las que se está inmerso, asumir cierta la idea de la educación como una marcha ascendente en la historia y las practicas de lectura y escritura como signos de bienestar y prosperidad deben ser analizadas y reestructuradas desde la localidad, desde la ciudad. Este trabajo pretendió brindar elementos y sumar esfuerzos en torno a este quehacer.

CONCLUSIONES

Una práctica cultural es toda actividad repetitiva realizada por una población en particular, desarrollada en la cotidianidad de la comunidad y que persigue un propósito específico, por tanto en la medida que una sociedad adopte una labor como costumbre y que haga parte de su cultura, con un fin particular: convertida en una práctica cultural. Es de esta forma que el ejercicio de la lecto-escritura se constituye en una práctica cultural en la mayoría de sociedades en donde se usa el lenguaje escrito.

La lecto-escritura se presenta entonces como las prácticas y los sucesos mediante los cuales los individuos crean, entienden o tratan de crear y entender la lengua escrita, por consiguiente toda acción en la cual se involucren estas formas de obrar y en las cuales se haga participe al lenguaje escrito se constituirán en un ejercicio de lecto-escritura, por consiguiente el empleo de estas destrezas dotará a los individuos de los elementos bases para su desenvolvimiento en sociedad, además el empleo de la lectura y escritura permitirá al ser humano la inteligibilidad del mundo.

La lecto escritura se constituye en una práctica cultural debido a que es una acción que se realiza de forma repetitiva y continua, y a medida que la aprendemos y practicamos se convierte en una costumbre de la cultura de los seres humanos, por consiguiente es a través de estas destrezas mediante las cuales tenemos acceso al conocimiento y al mismo tiempo podemos producir y aportar al desarrollo de la cultura escrita, de esta forma la enseñanza y aprendizaje de estas habilidades se convierten en el caso Colombiano para el periodo

estudiado, en la mejor forma de superar el atraso en el que se encontraba el país y al mismo tiempo permite la construcción de individuos aptos para el trabajo tecnificado e interacción en sociedad.

La educación en Colombia promovió en gran manera el desarrollo de la lecto-escritura como práctica cultural, ya que el aprendizaje de estas habilidades permitirá modelar hombres, mujeres y niños capaces de enfrentar el proceso de industrialización y al mismo tiempo hacer parte de la modernización e integración de la nación, el ejercicio de la lecto-escritura fue acompañado por el uso de modelos pedagógicos que permitirían su fácil asimilación de la misma forma se proveyó a la escuela, institución que permitiría dicho proceso de los elementos suficientes para la enseñanza de estas prácticas y el cumplimiento del proyecto educativo y el programa político que se propuso para la época y así erradicar del territorio Colombiano la población analfabeta. Si bien es claro se presentaron diversas falencias en el ejercicio de estas funciones, los logros alcanzados fueron muy significativos para el progreso del país.

El gobierno nacional y más exactamente los gobiernos de la República Liberal en busca de una integración social funcional a las dinámicas de la modernización en el país inician reformas concluyentes en el campo educativo concibiendo la educación como el motor y garante de progreso, las estructuras económicas y sociales que se estaban gestando solo podrían perpetuarse culturizando e instruyendo al pueblo; la democratización y nacionalización de la educación correspondió al afán de potenciar la capacidad de trabajo de la nueva clase obrera y hacer llegar a cada una de las ciudades en vía de modernización e

industrialización elementos que preservaran y reforzaran los cambios en las estructuras económicas y sociales logrados hasta el momento de acuerdo a los objetivos de la cultura escrita: fomento de la enseñanza técnica y homogenización de valores ideológicos básicos.

El contexto histórico de la ciudad de Cali propició el establecimiento y sostenimiento de la lectura y la escritura como prácticas culturales en la sociedad caleña de la época, el acelerado proceso de modernización que comprendía el aumento de la industria y las oleadas migratorias propias del siglo XX, crearon necesidades tanto en las clases influyentes como en los sectores populares, leer y escribir eran unas de ellas, para las clases pudientes estos procesos eran garantes de progreso y mantenimiento de las nuevas estructuras sociales y económicas, para los sectores populares leer y escribir les permitió una exitosa vinculación a dinámicas de bienestar y ascenso social; el Concejo Municipal de Santiago de Cali, en sus funciones de primer y mayor legislador del municipio, creó acuerdos en los que se vio reflejada la clara intención de promover masivamente la escolaridad y la lecto-escritura como una obligatoriedad en los pobladores de la ciudad, así el gobierno municipal se vinculaban y articulaba a los esfuerzos generados desde el gobierno nacional para hacer de estas, prácticas culturales.

En el estudio de los acuerdos de Concejo Municipal de Cali en el periodo de 1930 a 1946 se pone en claro como el gobierno y el sector privado fueron los promotores y protectores de nuevas práctica culturales en el imaginario de las sociedades, desde la asignación cada vez mayor de presupuesto para el departamento de educación hasta la imposición de la lectura y

la escritura como requisitos básicos y fundamentales para el trabajo; diferentes elementos promovidos desde el Concejo Municipal incidieron particularmente en dicho objetivo, el aumento de las construcciones escolares, la ampliación de la educación técnica en artes y oficios, auxilios a estudiantes de cada uno de los niveles educativos y auxilios a colegios y escuelas privadas, además demuestran cómo la educación se concibió como un proceso global y totalitario desde aspectos sociales hasta instrucionistas.

La práctica de la lectura y la escritura se asume en Cali como procesos, habilidades y destrezas naturales en los comportamientos y hábitos cotidianos de la sociedad caleña reforzándose de esta manera la inserción casi imperceptible de cada uno de sus integrantes a la cultura escrita. Poco a poco la lecto-escritura se convirtió en el común denominador de la sociedad caleña y aunque fue un proceso lento y en algunos casos nulo, la alfabetización del pueblo supuso la transformación de las directrices del mismo, se fortaleció el camino para que la práctica y participación en estos procesos en las múltiples dimensiones sociales en donde tuvieran cabida forjaran un prototipo de ciudadano funcional y acorde a los cambios y transformaciones de la ciudad. La problematización de la lecto-escritura como una práctica cultural corresponde a la necesidad de crítica y análisis de los procesos y procedimientos que hasta el día de hoy se cree se heredaron desde tiempos inconcebibles como señales de progreso, conocimiento y sensatez; el estudio de esta problemática desde lo local permitió adentrarse en la investigación de un nuevo enfoque de la educación en la ciudad.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO DE CALI, Actas del Concejo Municipal 1930-1946.

QUINTANA, Evangelista. Alegría de Leer. Libro Tercero y Cuarto, Talleres editoriales de librería voluntad, Bogotá 1931.

Fuentes Bibliográficas

ANDERSON, Alonso B y TEATE William H. la alfabetización en su contexto social y escolar “la lecto-escritura como práctica cultural”. En: nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura. México siglo XX, 1998.

BOMBINI, Gustavo. La lectura como política educativa. Revista Iberoamericana de educación.[Online] Enero-abril. Citado el 12 noviembre 2010.

CAMARA DE COMERCIO DE CALI, Tertulias del Cali Viejo.

BURGOS, Álvaro (Editor). Santiago de Cali, 450 años de historia. Alcaldía de Santiago de Cali, Cali, 1986.

CHARTIER, Roger. Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier. Fondo de Cultura Económica. 2º edición, México, 2000.

GARCÍA, Trejo. Mauricio Hernando. Historia de la vida cotidiana en Cali (1910-1930) Trabajo de Grado (Licenciatura en Ciencias Sociales) Universidad del Valle, Cali, 2004.

GARTON Alison y PIATT, Chris. Aprendizaje y proceso de alfabetización. El desarrollo del lenguaje hablado y escrito. Ediciones Paidós, Barcelona, 1991.

GIMENO, Sacristán José. La Educación obligatoria: su sentido educativo y social. Ediciones Merata, Madrid, 2000.

GÓMEZ, V. A. Historia de Cali 1596-1986. En homenaje a los 430 años de su fundación. Ediciones Andinas, Cali, 1986. Pg. 245

HELG, Aline. El gobierno de Alfonso López Pumarejo. En: la educación en Colombia 1918-1957. Bogotá, fondo editorial CEREC, 1987.

HERRERA, Martha Cecilia. La historia de la educación en Colombia la república liberal y la modernización de la educación: 1930-1946. En: revista colombiana de educación, v 26 (diciembre 1993) Bogotá, universidad pedagógica nacional.

JARAMILLO URIBE, Jaime. La educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946. En, nueva historia de Colombia. Bogotá colombiana 1989.

MENA, María Soledad. La enseñanza de la lectura y la escritura en el marco de la cultura escrita. Centro Andino. [Online]. Citado el 12 de noviembre 2010.

MENDOZA NEIRA, Plinio. El liberalismo en el gobierno sus hombres, sus ideas, sus obras 1930-1946 1 Edición, Bogotá: antena, 1946.

PIERRE, Bourdieu y CHARTIER, Roger. La lectura: una práctica cultural. En: Sociedad y Economía. N° 4 (Abril 2003); P. 161 – 175 Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Cali.

PONCE, Aníbal. Educación y Lucha de clases. Editor Rojo.

SILVA, Renán. La educación en Colombia 1880-1930. En: nueva historia de Colombia. Bogotá: planeta colombiana, 1989.

REY, Alicia. La enseñanza de la lectura en Colombia (1870-1930): una aproximación desde el análisis del discurso. Publicación Colombiana: universidad distrital Francisco José de Caldas, 2000.

TORRES CRUZ, Doris Liliana. El papel de la escuela en la construcción de la nacionalidad en Colombia. una aproximación a la escuela elemental. En: revista historia de la educación latinoamericana. N° 13 (2009); P 217 Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, Tunja.

VÁSQUEZ, Benítez Edgar. Historia de Cali en el siglo XX. Sociedad, economía, cultura y espacio. Universidad del Valle, Santiago de Cali, 2001.

ANEXO N° 1

Noviembre 4 de 1930

Bogotá

CIRCULAR 2037⁷³

Señor:

Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Siguiendo instrucciones del señor Ministro de Educación Nacional comunicadas a este despacho en circular de fecha 4 del presente mes cuya copia le acompaño me permito dirigirme a usted y por su digno conducto al H. Concejo Municipal, con el fin de tratarle algunos puntos relativos al ramo de mi cargo.

Como está ya muy cercana la época en que esa honorable corporación debe elaborar el presupuesto de rentas y gastos para el próximo año fiscal, confío en que, mediante la colaboración del inspector local, se le dará toda la importancia debida al fomento de la educación en ese municipio, destinando con mano generosa todas las partidas de dineros necesarias, puntualizadas en las disposiciones siguientes.

Según el código fiscal del departamento, debe elaborarse a parte del presupuesto general, el especial de educación pública, enumerando allí las rentas propias del ramo como son el 10% de licores y degüellos y las demás cantidades que el H. Concejo destine que en el

⁷³A.H.C. Fondo Concejo. Actas del Concejo Municipal. Acta 100. Folio. 52-54.1930.

presupuesto general deban figurar inicialmente la suma en globo que, corresponda al presupuesto de rentas de educación pública.

Hace mucho tiempo que se viene repitiendo que la educación pública es la base de todo progreso y el medio más eficaz de realizar el bienestar de los pueblos, que el adelanto material y el predominio del cemento armado nada valen si a la par no marchan las disciplinas del espíritu y si por esos puentes, carreteras y ferrocarriles han de desfilar después nuestras legiones de analfabetas.

Oficial Mayor de Instrucción Pública.

ANEXO N° 2

ACUERDO # 146 DE 1942⁷⁴

DICIEMBRE 30

**SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1 DE
ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1943.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI

ACUERDA

EGRESOSCAPITULO IV

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMINAS ANUALES

IV-1- Biblioteca publica-----	\$3.000.00
IV-2- Escuela de Artes y Oficios-----	24.000.00
IV-3- Escuelas Nocturnas-----	3.240.00
IV-4- Visitaduría Escolar-----	1.440.00
IV-5- Teatro Municipal-----	140.00

MATERIALES VARIOS

IV-6- Para libros útiles y enseres de la biblioteca-----	\$3.600.00
IV-7- Materiales para la escuela de Artes y Oficios-----	20.000.00
IV-8- Para fomento exposiciones industriales locales-----	2.000.00
IV-9- Gastos imprevistos del Dpto. de Educación-----	100.00

⁷⁴A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 338-346.1942.

AUXILIOS A ESTABLECIMENTOS

IV-10- a) Restaurantes escolares-----	\$7.200.00
b) Conservatorio de música-----	1.800.00
c) Banda de músicos del conservatorio-----	1.200.00
d) Colegio de Santa Librada-----	3.000.00
e) Escuela de la sociedad de empleados del Valle-----	600.00

BECAS PARA ESTUDIANTES

IV-11-a) Becas varias-----	\$8.500.00
b) Becas en la escuela de Artes y Oficios-----	1.500.00

EDIFICIOS ESCOLARES

IV-12- a) Construcciones urbanas-----	\$100.000.00
b) Construcciones rurales-----	30.000.00
c) Conservación-----	10.000.00
d) Arrendamientos-----	40.000.00

EMPRESAS MUNICIPALES

IV-13-a) Muebles, útiles y enseres para las escuelas públicas municipales-	\$18.512.00
b) Mobiliario salón de actor del conservatorio de música-----	12.000.00
c) Construcciones en la escuela de Artes y Oficios-----	3.000.00

Art 3º Este acuerdo regirá desde el 1º de enero de mil novecientos cuarenta y tres (1943)

Dado en Cali a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre de 1942.

ANEXO N° 3
ACUERDO # 29 DE 1942⁷⁵
FEBRERO 10

POR EL CUAL SE CONCEDEN UNOS AUXILIOS PARA ESTUDIANTES, SE
SUPRIMEN OTROS Y DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE INSTRUCCIÓN
PÚBLICA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI

ACUERDA

Art. 1- Concédanse los siguientes auxilios para estudiantes.

A FAVOR DE	PARA ESTUDIAR EN	POR VALOR DE
Esperanza Bonilla Gamboa	Bogotá	\$30.00
Álvaro Herrera	Bogotá	20.00
José H Miller Montoya	Bogotá	20.00
Nicolás Buendía Barrios	Bogotá	20.00
Heriberto Vega	Bogotá	20.00
Jorge Vallejo Velásquez	Bogotá	20.00
Héctor H. López	Bogotá	20.00
Alejandro Zamorano	Bogotá	20.00
Guillermo A. Lerán	Bogotá	20.00
Tomas Becerra	Bogotá	20.00
Heber Jaramillo	Bogotá	20.00

⁷⁵A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 93-95. 1942.

Víctor Jaramillo	Bogotá	20.00
Fernando Caicedo	Bogotá	20.00
Alberto Arturo Meléndez	Bogotá	20.00
Álvaro Gil Saavedra	Bogotá	20.00
Marino J. Lemos	Bogotá	20.00
Hernán Cruz	Popayán	20.00
Pedro A. Montaña	Popayán	20.00
Alfonso Mora	Popayán	20.00
Héctor Villegas	Popayán	20.00
Luis A. Rincón	Popayán	20.00
Jorge Bravo	Popayán	20.00
Orlando Vivas	Popayán	20.00
Ciro Alberto Hoffman	Ibagué	20.00
Rafael Ignacio Giraldo	Medellín	20.00
Alfonso Lenia D.	Cali	15.00
Alfaro Rodríguez	Cali	10.00
Benjamín Arco	Cali	10.00
Ligia Beatriz Cobo	Cali	5.00
Fidelina La torre	Cali	5.00
María Nelly Urbano	Cali	5.00
Blanca Mercedes Moya	Cali	5.00
Floria Escobar	Cali	5.00

Cenaida Manzano	Cali	5.00
María Graciela Peñaranda	Cali	5.00
Lida María Caldas	Cali	5.00
Rosenda Orejuela	Cali	5.00
Elvia Ordóñez	Cali	5.00
Luz Mariela González	Cali	5.00
Noemí Escobar	Cali	5.00

Art. 2- Concédanse los siguientes auxilios, para los estudiantes, a partir del 10 de febrero del año en curso, los cuales serán pagados hasta el 30 de junio del mismo año.

A FAVOR DE	PARA ESTUDIAR EN	POR VALOR DE
Manuel Diez Garcés	Pasto	\$20.00
Álvaro Cerros	Yanaconas (Cali)	20.00
Guillermo Neiva	Id	20.00
Marino Campo	San Luis	10.00
Jaime Neiva	Id	10.00
Hernando Zafra	Id	10.00
Jorge A. Le rey	Barahanna	10.00
Hugo A. Velasco	Id	10.00
Alfredo Chey	Id	10.00
Jorge Enrique Holguín	Colegio Villegas de Cali	10.00
Luis E. Rojas	Escuela de Comercio de Cali	5.00

Art. 3- Decretase un auxilio a favor de la señorita Aída Zamorano, por la suma de ciento cincuenta pesos (150.00), por una sola vez, y para gastos de su grado profesional.

Art. 4- Los auxilios que no se encuentren comprendidos entre los asignados en los artículos anteriores quedaran suspendidos desde la vigencia del presente acuerdo.

Art. 5- El colegio no podrá, en ningún caso, conceder auxilios para cursar estudios de enseñanza secundaria a varones, fuera del colegio de Santa Librada, o para cursar estudios de artes u oficios fuera de la escuela municipal del mismo ramo.

Art. 6- Lo dispuesto en el artículo 4º, de este acuerdo, no es aplicable al auxilio decretado a favor del estudiante Luis F Moreno Mosquera.

Art. 7- Aumentase en mil quinientos pesos (1.500.00) el auxilio correspondiente al colegio de Santa Librada,- el tesorero municipal, queda autorizado para ir efectuar tan pronto como lo permitan las disposiciones del código fiscal, los traslados presupuestales que sean indispensables para dar cumplimiento a esta disposición.

Art. 8- Este acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Cali, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

ANEXO N° 4
ACUERDO 34 DE 1934⁷⁶
(AGOSTO 14)

POR EL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
SOBRE BECAS PARA ESTUDIANTES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI,

ACUERDA:

Art. 1- Concédese a la señorita María Paneso, un auxilio de veinte pesos mensuales para que continúe, hasta su terminación, sus estudios en la Facultad Nacional de Educación de Bogotá.

Art. 2- Para atender a este gasto, trasladase del Art. 83 del presupuesto de gastos vigente, al Art. 95 del mismo presupuesto la suma de cien pesos (\$100.00).

Art. 3- El Personero Municipal procederá a celebrar sendos contratos con los representantes de los estudiantes a quienes el Concejo les ha concedido auxilios, contratos en los cuales se determinarán las condiciones y obligaciones que sean de rigor en tales casos, como las siguientes:

Colegio o Universidad en donde curse el agraciado;

Clase de estudios que adelanta;

Termino del auxilio,

Causales para la perdida el mismo;

Presentación con cada cuenta mensual del certificado comprobatorio de hallarse

⁷⁶A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folio 85 Verso. 1934.

estudiando, con las calificaciones obtenidas en el respectivo mes, certificado que debe ser expedido por el Secretario del correspondiente establecimiento.

Prg. En todos los casos de concesión de auxilios a estudiantes, deberá celebrarse este contrato, requisito sin el cual no podrá hacerse efectivo.

Art. 4- Este Acuerdo regirá desde el presente mes de agosto.

Dado en Cali, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

ANEXO N° 5

ACUERDO # 120 DE 1939⁷⁷

SOBRE PERSONAL Y ASIGNACIONES CIVILES PARA LA VIGENCIA

ECONÓMICA DEL 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1940.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI

En uso de las facultades que le concede el artículo 169 del código de régimen político y municipal (ley 4ª de 1913).

ACUERDA

Art. 1-Para la vigencia de 1940, fijase el siguiente personal de empleados municipales con las asignaciones mensuales que pasan a expresarse:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIBLIOTECA

Director----- 80.00

Ayudante----- 50.00

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Personal----- 22.860.00

ESCUELAS NOCTURNAS

Director de escuela nocturna para obreros----- 60.00

Siete maestros para escuela nocturnas a \$ 30.00 cada uno----- 210.00

Cali noviembre 1 de 1939

Este acuerdo regirá desde el 10 de enero de 1940.

⁷⁷A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 143-151. 1939.

ANEXO N° 6

ACUERDO 7 DE 1930⁷⁸

(FEBERO 25)

POR ELCUAL SE ADSCRIBEN LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR ESCOLAR

LOCAL AL SECRETARIO DEL CONCEJO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI,

ACUERDA:

Art. ÚNICO.- A partir de la sanción del presente acuerdo se adscriben al secretario del concejo, las funciones de inspector escolar local.

Dado en Cali, a 25 de febrero de 1930.

⁷⁸A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 21-22. 1930.

ANEXO N° 7

ACUERDO #2 DE 1940⁷⁹

**POR EL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO, SE CREA UN EMPLEO Y SE FIJAN
UNAS ASIGNACIONES.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI

ACUERDA

Art. 1- Auxiliase con la cantidad de veinte pesos mensuales al club Noel, para que con esta suma atienda a la subsistencia de la señorita soledad Murillo, hija del Dr., Manuel Murillo Toro, persona anciana, desvalida y pobre de solemnidad.

Art. 2- Fijase las asignaciones mensuales de los empleados que a continuación se expresan, en la siguiente forma: del secretario de Hacienda, en doscientos cincuenta pesos; del empleado encargado del impuesto de avisos, en cien pesos, del inspector de obras públicas, en cien pesos.

Art. 3- Crease el cargo de inspector de escuela, dependientes de la personería y con una asignación mensual de setenta pesos.

Art. 4- Para atender a los gastos que demande el presente acuerdo, trasladase la cantidad de mil novecientos ochenta pesos (1.980.00) de presupuestó vigente, que se tomara de los siguientes artículos: del artículo 108 novecientos ochenta pesos, del artículo 122, mil pesos, a los siguientes artículos del mismo presupuesto, así:

Al Artículo 75-----	770.00
Al Artículo 90-----	550.00
Al Artículo 91-----	220.00

⁷⁹A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 4-8. 1940.

Al Artículo 102-----220.00

Al Artículo 155-----220.00

Suman los traslados-----1.980.00

Art. 5- Las motocicletas que tuvieran silenciados, pagarán mensualmente doscientos cincuenta centavos de impuesto de transito, a partir del 1° de Febrero de 1940.

Art. 6°- Este acuerdo regirá desde el primero de febrero de 1940.

Dado en Cali a los treinta días (30) del mes de enero de mil novecientos cuarenta (1940).

ANEXO N° 8

ACUERDO 26 DE 1933⁸⁰

(OCT 6)

POR EL CUAL SE ORGANIZA LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

OBJETO DE LA ESCUELA

Artículo 1: La Escuela Municipal de Artes y Oficios persigue la formación de operarios útiles en las diferentes especialidades industriales. La enseñanza práctica merecerá atención preferente, pero se le complementará con los conocimientos teóricos indispensables para formar una relativa cultura general y dar fundamento sólido al aprendizaje de trabajos puramente manuales. Se trata, en resumen, de formar obreros cultos y expertos en su rama y capaces de ser maestros y jefes de taller.

Además de cursos regulares, se establecerán conferencias y enseñanza nocturna, a fin de que los obreros obtengan conocimientos especiales sobre las distintas profesiones. Así mismo se distarán clases de lectura y escritura.

ESPECIALIDADES

Artículo 2. Se enseñarán, de preferencia, y para empezar los cursos, las siguientes especialidades:

- a- Albañilería y Construcción.
- b- Carpintería y Ebanistería.
- c- Herrería y Fundición.
- d- Mecánica y Electro-Mecánica.
- e- Cerámica y Decoración Industrial.

⁸⁰A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 107-109. 1933.

Artículo 3. Los alumnos que completen satisfactoriamente el pensum de la escuela recibirán el grado de maestros en las respectivas especialidades.

PERSONAL DOCENTE

Artículo 4. El personal docente de la Escuela será el siguiente, por ahora, pero podrá ser aumentado en Acuerdos posteriores, a medida que así lo requieran las necesidades de la enseñanza:

Un Director, que será elegido por el Concejo.

Un Secretario-Contador.

Cinco Jefes de Taller.

Dos Profesores de Tecnología.

Un Profesor de Geometría y Dibujo.

Un Profesor de Aritmética.

Un Profesor de Castellano.

Un Profesor de Geografía.

Un Profesor de Historia.

Un Profesor de Artes Decorativas.

Un Director de Enseñanza nocturna y dos maestros auxiliares.

Parágrafo. Las asignaciones del personal docente serán fijadas por el Concejo, de acuerdo con la Junta Directiva de la Escuela.

JUNTA DIRECTIVA

Artículo 5. El director de la Escuela estará asesorado por una Junta Directiva compuesta de tres miembros: dos nombrados por el Concejo y uno por los alumnos de la Escuela. El

periodo de la Junta será de un año y sus miembros podrán ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Junta prestarán sus servicios ad-honorem.

Parágrafo. La Junta Directiva tendrá a su cargo, en primer término, la elaboración inmediata del Reglamento interno de la Escuela. Revisará los programas de enseñanza, hará la designación del personal y colaborará en forma permanente con el Director, para la buena marcha del instituto.

CONDICIONES DE ADMISION

Artículo 6. Para ser admitido como alumno de la Escuela se requiere:

1° Ser mayor de doce años, sin pasar de dieciocho.

2° Gozar de buena salud.

3° Observar buena conducta.

4° Haber cursado el cuarto grado de Escuela Primaria.

Parágrafo. Los requisitos anotados antes serán comprobados por el aspirante, con certificados y declaraciones de personas honorables; y la solicitud de admisión se hará a la Junta Directiva, en papel común.

Parágrafo. La comprobación de edad se hará con la partida de bautismo o de nacimiento; la prueba de salud con certificación médica que dará gratuitamente el Médico Municipal; y en cuanto a la prueba de conducta, bastará una atestación verbal o escrita de vecinos honorables, dada ante la Junta Directiva.

MATRÍCULAS Y TAREAS

Artículo 7. La matrícula se abrirá el 16 de octubre, y las tareas principiaron el dos de noviembre.

Parágrafo. La matrícula no causará derechos de ninguna clase, y los alumnos recibirán, al iniciar tareas, el equipo de trabajo correspondiente, si comprobaren no tener recursos para proporcionárselo, los que pudieren adquirirlo, lo presentarán en igual término.

PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 8. Cada especialidad comprende cinco años de estudio distribuidos como sigue:

Primer año. Aritmética elemental. Geometría plana. Caligrafía y dibujo lineal. Castellano elemental. Geografía de Colombia. Historia patria. Tecnología. Taller.

Segundo año. Aritmética analítica. Geometría del espacio. Dibujo de proyección y perspectiva. Castellano superior. Física elemental. Geografía industrial y comercial del país. Historia patria. Tecnología. Taller.

Tercer año. Química elemental. Redacción y práctica de correspondencia. Dibujo industrial. Geometría descriptiva. Historia general del mundo. Geografía universal. Modelado y teoría de las artes plásticas. Tecnología. Taller.

Cuarto año. Economía política, aplicada a los oficios y artes manuales. Organización de Talleres y Obras civiles. Contabilidad industrial. Resistencia y aprovechamiento de materiales. Historia de las artes, oficios e industrias. Química industrial. Pintura industrial y arquitectura teórica. Tecnología. Taller.

Quinto año. Física superior. Química aplicada. Economía política general. Curso de investigación práctica sobre botánica, mineralogía y zoología nacionales. Tecnología. Taller.

Parágrafo. El segundo semestre de este último año será dedicado especialmente al aprendizaje práctico y a la investigación de los recursos naturales del país y de la región, así como la preparación del alumno para la adquisición de su certificado de idoneidad.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 9. En todos los cursos habrá, para todos los alumnos, una cátedra general de Educación cívica y social, y de Higiene y Fisiología, la que se dictará en forma de conferencias. Habrá así mismo, una cátedra de Educación física, en combinación con deportes.

Artículo 10. El Director o quien la Junta Directiva designe, distará cada año un curso de información general sobre la marcha de las artes manuales e industriales, y sobre los últimos adelantos de éstas y los oficios.

Artículo 11. La Junta Directiva podrá, previa consulta con el concejo, aumentar la enseñanza de especialidades cuando las necesidades lo requieran y los recursos y la capacidad del instituto lo permitan. Podrá, así mismo, hacer la distribución de la enseñanza entre el personal y el profesorado, de acuerdo con el pensum señalado.

ANEXO N° 9
ACUERDO 2 DE 1934⁸¹
(ENERO15)

POR EL CUAL SE FOMENTA LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA DE LOS OBREROS AL
SERVICIO DEL MUNICIPIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO DE CALI,

ACUERDA:

Art. 1- Los trabajadores de las obras públicas municipales, tanto los que dependen de la ingeniería municipal como los de la administración delegada, que no sepan leer y escribir, están en la obligación de matricularse en la Escuela de Artes y Oficios, con el fin de recibir la instrucción respectiva en la escuela nocturna.

Art. 2- Los jefes de esas dependencias enviaran al Director de la Escuela la nomina de los trabajadores que no sepan leer y escribir, con el objeto de que sus nombres queden anotados como alumnos de la escuela nocturna.

Art. 3- Pasados treinta días, después de la inscripción, el obrero que no concurra a recibir las clases, será retirado de las obras públicas para lo cual bastará el aviso que el director de la escuela pase al Ingeniero del Distrito y al Gerente de las Empresas Municipales.

Art. 4- El obrero que sea retirado de las obras públicas, por el hecho de no concurrir a la Escuela, sin motivo justificativo, podrá volver a ellas, mediante la constancia de una nueva matricula y de la asistencia regular a las clases.

⁸¹A.H.C. Fondo Concejo. Acuerdos del Concejo Municipal. Folios 11-12. 1934.

Art. 5- Del artículo 104 del Presupuesto de Gastos en vigencia, destínase la suma de doscientos cuarenta pesos (\$240.00), a razón de \$20.00 mensuales, para atender el pago del Director de la escuela nocturna que funciona en el local de la escuela de varones del Barrio Obrero.

Art. 6- Los talleres que funcionan actualmente bajo la dependencia de la Ingeniería Municipal, en las antiguas bodegas del Tranvía, serán trasladados inmediatamente a la Escuela Municipal de Artes y Oficios, donde continuarán su funcionamiento para prestar el mismo servicio al que han sido destinados y para que los alumnos de la citada Escuela, hagan a la vez, estudios prácticos de carpintería y mecánica.

Prg. 1. El ingeniero y Personero Municipales, procederán a dar estricto cumplimiento a esta orden, asesorados por el inspector fiscal, quien velará por que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible.

Prg. 2. El Ingeniero Jefe y el Director de la Escuela de Artes y Oficios, una vez instalados los locales en referencia, dictarán las medidas orgánicas para su correcto y eficiente funcionamiento.

Art. 7- Los locales en los que actualmente funcionan los talleres de los que se ha hecho merito, se acondicionarán para edificio escolar, con cuyo fin la Junta de las Empresas Municipales, asesorada de la instrucción pública del Concejo, procederá a presupuestar y a ejecutar las obras que sean pertinentes.

Art. 8- La junta de las Empresas Municipales, asesorada de la Comisión de Instrucción Pública del Concejo, procederá igualmente a introducir en los locales en donde funcionan las Escuelas Modelo y la de Varones del Barrio Obrero, las reformas que sean necesarias e

indispensables, para que la capacidad de tales locales permita el aumento de sus matriculas o el funcionamiento de otras escuelas.

Art. 9- Las motocicletas pagarán un peso cincuenta centavos (\$1.50) mensuales cuando funcionen con silenciador; y dos pesos cincuenta centavos (\$2.50), en caso contrario.

Prg. 1. Este gravamen empezará a regir desde el presente mes de Enero y, en consecuencia, quedará reformado el artículo 22 del Acuerdo 35 de 1933, sobre impuestos y contribuciones de la vigencia en curso.

Prg. 2. El inspector de transito municipal hará la clasificación correspondiente e informará a la Tesorería para el cobro del gravamen.

Art. 10- Este acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Cali, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

